

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, LA SOSTENIBILIDAD, LA CREACIÓN Y EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL DE CANARIAS, Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO, CON UNA COFINANCIACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DEL 85%.**

Vista la propuesta de la Dirección General de Promoción y Diversificación Económica y teniendo en cuenta los siguientes

**I. ANTECEDENTES**

**Primero.-** Por Orden de 2 de septiembre de 2024, de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, se convocan las Líneas 1 y 2 del procedimiento de concesión del Programa de subvenciones para la mejora de la competitividad, la sostenibilidad, la creación y el crecimiento empresarial de Canarias, y se aprueban las bases reguladoras del procedimiento (BOC nº 175 de 5 de septiembre de 2024).

**Segundo.-** Se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote y La Graciosa y Santa Cruz de Tenerife, para la gestión de la convocatoria del Programa de subvenciones para la mejora de la competitividad, la sostenibilidad, la creación y el crecimiento empresarial de Canarias.

**Tercero.-** Al amparo de la Orden de 2 de septiembre de 2024, fueron presentadas las solicitudes de subvención, instruidas aquéllas por la Dirección General de Promoción y Diversificación Económica. El plazo de presentación de solicitudes fue ampliado mediante Resolución de fecha 24 de octubre de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la base decimotercera.

**Cuarto.-** Recibidas las solicitudes, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 2 de septiembre de 2024 y mediante publicación realizada en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias el 14 de noviembre de 2024, se procedió a requerir a los interesados para que subsanen, y/o completen los documentos y/o datos que deben presentarse.

**Quinto.-** Finalizada la instrucción, la Dirección General de Promoción y Diversificación Económica remitió todos los datos relevantes de los expedientes para la resolución a la Comisión de Evaluación para el estudio y selección de proyectos subvencionables.

La Comisión de Evaluación valoró las solicitudes de acuerdo a los criterios de valoración previstos en la base novena, clasificando los expedientes subvencionables en orden decreciente de puntuación obtenida, y emitió informe en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada.

**Sexto.-** El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Evaluación, eleva al órgano concedente la propuesta de resolución.

**Séptimo.-** Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 15.14.433C.770.02, proyecto de inversión 227G0120, Fondo 7900029, "Apoyo a la creación, consolidación, y mejora de la competitividad de empresas canarias (FEDER)", dentro del Programa FEDER Canarias 2021-2027, con una cofinanciación del FEDER del 85% por importe de siete millones (7.000.000,00) de euros para hacer frente a la concesión de las subvenciones a las empresas relacionadas en el Anexo I de la presente Orden.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

## II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** Conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos de 5 de octubre de 2023, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en los titulares de los Centros Directivos del Departamento (BOC n.º 158, de 10.08.2023), corresponde a la Dirección General de Promoción y Diversificación Económica la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones a otorgar en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva.

**Segunda.-** La presente resolución se dicta por delegación del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, considerándose dictada por el órgano delegante, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercera.-** La resolución de concesión se dicta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en la Orden de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomo de 2 de septiembre de 2024 .

**Cuarta.-** En el resuelvo sexto de la Orden de 2 de septiembre de 2024 se establece que la notificación de las resoluciones de concesión y demás resoluciones, así como los requerimientos que se dirijan a las personas y empresas interesadas para subsanar defectos en la solicitud inicial o en la documentación aportada en la justificación de la subvención, se llevarán a cabo mediante su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Quinta.-** De conformidad con lo dispuesto en el resuelvo tercero de la Orden de 2 de septiembre de 2024 , se aplicará la tramitación de urgencia a todos los procedimientos que se inicien al amparo de dicha Orden, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, conforme a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas,

### RESUELVO

**Primero.-** Autorizar y disponer el gasto, por importe de siete millones (7.000.000,00) de euros con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.770.02, proyecto de inversión 227G0120, Fondo 7900029, "Apoyo a la creación, consolidación, y mejora de la competitividad de empresas canarias (FEDER)", dentro del Programa FEDER Canarias 2021-2027, con una cofinanciación del FEDER del 85% y de acuerdo al régimen de mínimos.

**Segundo.-** Acordar la concesión de subvención a las personas y empresas relacionadas en el Anexo I de la presente Orden, por los importes y porcentajes de financiación que se indican en el mismo.

La concesión de las subvenciones se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.71.433C.770.02, Fondo 7900028, proyecto de inversión 15.14.433C.770.02, proyecto de inversión 227G0120, Fondo 7900029, "Apoyo a la creación, consolidación, y mejora de la competitividad de empresas canarias (FEDER)"

**Tercero.-** Los proyectos subvencionados están ubicados en Canarias, se han de ejecutar entre el 01/01/2024 y el 30/12/2024, y su actividad estará dirigida a:

- A) La creación de una empresa.
- B) Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

**Cuarto.-** Las categorías de intervención a las que contribuye la operación son:

Código del ámbito de intervención:

021.Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas

Código de Forma de financiación:

01. Subvención

Código de Localización:

ES70 Varias

Código para los mecanismos de Intervención territorial y enfoque territorial:

30. Otros enfoques: Islas y zonas costeras.

Código de la actividad económica:

26 Otros servicios no especificados.

**Quinto.-** Desestimar las solicitudes correspondientes a las entidades relacionadas en el Anexo II de la presente Orden, por los motivos expuestos en el mismo para cada una de ellas

**Sexto.-** Acordar el desistimiento de las solicitudes relacionadas en el Anexo III por los motivos expuestos en el mismo.

**Séptimo.-** Los beneficiarios deberán aceptar la subvención a través del aplicativo informático de gestión de la convocatoria, ubicado en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias ([https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/9583](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/9583)), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en la base decimocuarta de la Orden de 2 de septiembre de 2024. En el caso de no otorgar la aceptación expresa dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

En caso que el beneficiario de la subvención fuese una persona física y éste constituyera una persona jurídica para el ejercicio de la actividad empresarial para la cual ha solicitado la subvención que reuniera los requisitos establecidos en la base tercera de la Orden de bases, deberá presentar el Anexo VIII "Aceptación de la subvención concedida por personas jurídicas de nueva constitución".

Conforme a lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento 1303/2013, del Parlamento Europeo del Consejo de 17/12/2013, se comunica que la aceptación de una ayuda cofinanciada con Fondos Estructurales implica la inclusión de la operación y sus datos en una lista de operaciones.

**Octavo.- Abono de las subvenciones.**

1. Las subvenciones se abonarán a la entidad colaboradora.

2. Las subvenciones se abonarán por la entidad colaboradora a las personas o empresas beneficiarias una vez se acredite la realización de la actividad para la que fueron concedidas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

3. No se podrá realizar el pago de la subvención en tanto la persona o empresa beneficiaria no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución firme de procedencia de reintegro. La valoración de estos extremos se efectuará en los mismos términos que para obtener la condición de persona o empresa beneficiaria o entidad colaboradora de acuerdo con la normativa básica y considerando que la persona o empresa beneficiaria o la entidad colaboradora se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado la suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.

No será necesario aportar nuevas certificaciones respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social cuando las incorporadas con la solicitud o durante la tramitación del procedimiento no hayan sobrepasado su plazo de validez.

**Noveno.-** Las personas o empresas beneficiarias de las subvenciones están sujetas a las siguientes obligaciones:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

b) Comunicar al órgano concedente las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la subvención.

c) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, de la Comunidad Autónoma, de la Administración General del Estado, y de la Unión Europea, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

e) Comunicar al órgano concedente tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas procedentes de entidades públicas o privadas.

f) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. La persona o empresa beneficiaria deberá estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social antes de dictarse la resolución de justificación de la subvención previa al abono de la misma.

g) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable, de modo que permitan identificar de forma diferenciada las partidas o gastos concretos en que se han materializado las subvenciones concedidas, así como los demás ingresos propios o afectos a la actividad o conducta subvencionada, incluyendo las ayudas y subvenciones concedidas con el mismo objeto, y que por diferencia permitan obtener un estado de rendición de cuentas de las cantidades o fondos públicos percibidos en concepto de subvención, por tanto, ha de mantenerse un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado para todas las transacciones relacionadas con el proyecto, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional [artº. 74 del Reglamento (UE) 2021/1060].

h) De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, se han de conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control durante un plazo de cinco años a partir del 31 de diciembre del año en que se efectúe el último pago a la persona o empresa beneficiaria.

En ningún caso el cómputo del plazo señalado en el párrafo anterior podrá ser inferior al de la prescripción en materia de subvenciones de cuatro años, consignado en el artículo 153.1 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

i) Las personas o empresas beneficiarias reconocerán la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a su proyecto y para ello:

- a) En el sitio web oficial de la persona o empresa beneficiaria, cuando dicho sitio web exista, y en sus cuentas en los medios sociales harán una breve descripción de la operación, de manera proporcionada en relación con el nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacarán la ayuda financiera de la Unión.
- b) Proporcionarán una declaración que destaque la ayuda de la Unión de manera visible en documentos y materiales de comunicación relacionados con la ejecución de la operación, destinados al público o a los participantes.
- c) Exhibirán placas publicitarias resistentes en un lugar bien visible para el público, en las que figure el emblema de la Unión, tan pronto como comience la ejecución física de operaciones que impliquen inversiones físicas o se instalen los equipos que se hayan adquirido.

Los modelos para dar cumplimiento a las medidas de información y comunicación estarán disponibles en la dirección de Internet: <https://www.gobiernodecanarias.org/economia/promocioneconomica/PYME>, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 y Anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060.

j) Proceder al reintegro de los fondos percibidos más el interés de demora devengado desde el momento del abono de la subvención hasta el momento en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (artículos 36, 37 y 40.1), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (artículos 91, 92 y 93), en la Ley Territorial 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (artículo 152), en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el Reglamento 2018/1046, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión. El procedimiento de reintegro será el establecido en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley General de Subvenciones, el plazo de prescripción del reintegro será el establecido en el artículo 3 del Reglamento (CE, Euratom) nº 2988/95, del Consejo, de 18 de diciembre 1995, relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas, que establece que para los programas plurianuales, el plazo de prescripción se extenderá en todo caso hasta el cierre definitivo del programa, conforme a lo previsto en el Reglamento ((UE) 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.

k) Las inversiones realizadas no podrán sufrir modificaciones sustanciales que afecten a su naturaleza, objetivos o a sus condiciones de ejecución y tampoco que se deriven de un cambio en la propiedad o por el cese de actividad durante un período de tres años desde el abono de la subvención o desde que se consideró justificada la subvención, de acuerdo con el artículo 65 del Reglamento (UE) 2021/1060. Cuando los bienes sean sustituidos por otros, debido a la rápida evolución de la tecnología, y siempre que sirvan en condiciones análogas al fin para el que se concedió la subvención, la sustitución ha de ser comunicada a la Dirección General de Promoción y Diversificación Económica.

Asimismo, las inversiones en activos deberán permanecer en el establecimiento receptor de la ayuda durante, al menos, tres años; en el caso de activos inmateriales la inversión deberá incluirse en los activos de la empresa y considerarse activos amortizables.

l) En el caso de proyectos de sistemas de calidad, se establece un año contado a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de concesión para que la persona o empresa beneficiaria aporte el/los certificados de calidad que acrediten la realización del proyecto subvencionado.

m) Aceptar ser incluidos en la lista de operaciones prevista en el artículo 49 del Reglamento (UE) 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIñ0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

n) Poner a disposición de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, de las Autoridades del Programa (de Gestión, Certificación y Auditoría), de la Comisión y del Tribunal de Cuentas Europeo la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas.

ñ) Aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir con la normativa en materia de contratación pública, así como evitar la doble financiación, las falsificaciones de documentos y otras prácticas que evidencien riesgos de fraude. Asimismo, tiene la obligación de suministrar información para la detección de posibles banderas rojas (nivel alcanzado en los indicadores que determinan el riesgo de fraude), entre las cuales destaca la contratación amañada, las licitaciones colusorias, el conflicto de intereses, la manipulación de ofertas y el fraccionamiento de gasto, entre otros.

o) Adoptar medidas destinadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres y para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Asimismo, se respetará el principio de desarrollo sostenible y fomento de la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente conforme a el artículo 9 del Reglamento(UE) 2021/1060.

p) La persona o empresa beneficiaria tendrá que disponer de los recursos y mecanismos financieros necesarios para cubrir los costes de funcionamiento y mantenimiento de las operaciones que impliquen inversiones en infraestructuras o inversiones productivas, para garantizar su sostenibilidad financiera.

q) La persona o empresa beneficiaria, de conformidad con la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública, tendrá la obligación de someterse a las actuaciones de control que en materia de transparencia corresponden al Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

r) Será responsabilidad de la persona o empresa beneficiaria estar dado de alta en el Sistema de Información Económico-Financiera y Logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFLogIC) o aportar la solicitud de alta de datos de terceros presentada según el procedimiento habilitado a tal fin, y mantener actualizados los datos sobre las cuentas bancarias para recibir pagos asociados a dicha alta, al menos desde la concesión hasta que se de por justificada y abonada la subvención. En el caso de que desee que los pagos vinculados a esta subvención se realicen en alguna cuenta determinada de entre las dadas de alta en dicho Sistema deberá solicitarlo expresamente en la solicitud de justificación ya que, en caso contrario, se ordenará el pago indistintamente en alguna de las cuentas que figuren en dicho Sistema a su nombre.

#### Décimo.- Justificación y comprobación.

1. La actividad objeto de subvención se justificará mediante cuenta justificativa con informe de la persona auditora acompañada de las facturas pagadas.

A) La cuenta justificativa contendrá:

a) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (Anexo VI).

b) Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas que contendrá: un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados, y las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas (Anexo V).

B) La auditoría limitada original relativa al empleo de los fondos recibidos en las actividades subvencionadas deberá realizarse por personas, físicas o jurídicas, inscritas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La persona auditora de Cuentas está sometido a la potestad sancionadora del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme al régimen sancionador establecido en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, sin perjuicio de la responsabilidad civil ante la persona o empresa beneficiaria de la subvención en el ámbito de su relación contractual privada, ni de la responsabilidad penal de la persona auditora en caso de falsedades documentales o delitos contra la Hacienda Pública por fraude en subvenciones de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

c) La persona auditora de cuentas no podrá tener ninguna clase de vinculación mercantil (tal como persona socia, administradora o apoderada) o laboral con empresas proveedoras a la persona o empresa beneficiaria de bienes o servicios incluidos como gasto subvencionable.

Las personas que tengan una relación laboral por cuenta ajena con la persona o empresa beneficiaria no podrán actuar como personas auditoras de cuentas del proyecto objeto de subvención, ya sea como personas empresarias individuales o como persona socia o partícipe, administradora o apoderada de una persona jurídica.

En la realización del informe de auditoría, la persona auditora se ajustará, respecto a la elegibilidad del gasto, a la normativa europea, y en su actuación profesional a lo establecido en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de las personas auditoras de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 125, de 25.5.2007).

La auditoría recogerá, de forma literal, el alcance siguiente:

a) Verificación de que la naturaleza, cuantía y características de las inversiones y gastos realizados corresponden a los fines para los que se concedió la subvención, de acuerdo con la resolución de concesión, las bases reguladoras y la convocatoria.

b) Comprobación de que los justificantes acreditativos de las inversiones y gastos efectuados se ajustan a los requisitos recogidos en la Resolución de concesión y corresponden al período establecido en la misma.

d) Comprobación de que las inversiones y gastos se han efectuado en propiedad por la persona o empresa beneficiaria, sin limitación de dominio y que han sido pagados dentro del plazo de realización establecido en la Resolución de concesión y que se trata de activos fijos nuevos o de primer uso y que están en funcionamiento.

e) Verificación en los registros contables de la persona o empresa solicitante de la inversión y gastos efectuados en relación con la actividad subvencionada, y el pago de los mismos, así como de que las fechas de estos pagos estén dentro del plazo de realización establecido en la Resolución de concesión. En su caso, verificación documental de que la persona o empresa beneficiaria no está obligado a la llevanza de contabilidad.

f) Verificación de que la persona o empresa beneficiaria mantiene un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado y, por tanto, existe una pista de auditoría adecuada, de conformidad con lo establecido en la normativa europea de aplicación. En su caso, verificación documental de que la persona o empresa beneficiaria no está obligado a la llevanza de contabilidad.

g) Comprobación de que facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados que se relacionan en el Anexo IV, cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación.

h) La persona auditora ha de obtener de la persona o empresa beneficiaria copia de los documentos (registros contables) reseñados en el punto d) anterior, que acrediten la contabilización del proyecto.

Esta documentación se adjuntará a la auditoría.

i) La persona auditora deberá indicar si la persona o empresa beneficiaria está o no obligado a presentar las cuentas anuales e indicar, en su caso, la persona auditora.

j) La persona auditora deberá identificar el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

k) La persona auditora deberá conservar toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas durante el mismo plazo establecido para la persona o empresa beneficiaria.

l) La persona auditora deberá poner a disposición de la Dirección General de Promoción y Diversificación Económica, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, de las Autoridades del Programa (de Gestión, Certificación y Auditoría), de la Comisión y del Tribunal de Cuentas Europeo la documentación a la que hace referencia el apartado anterior.

m) La persona auditora deberá comprobar que la inversión no supone, en ningún caso, sustitución de elementos del activo inmovilizado existente antes de la ejecución del proyecto objeto de subvención.

La auditoría contendrá el cuadro que figura como Anexo IV debidamente cumplimentado, firmado y sellado por la persona auditora.

Los gastos de auditoría tendrán la condición de subvencionables con un importe no superior a 600 euros.

En aquellos casos en que la persona o empresa beneficiaria esté obligado a auditar sus cuentas anuales por una persona auditora sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, circunstancia que ha de estar recogida en el informe de auditoría, la revisión de la cuenta justificativa se llevará a cabo por la misma persona auditora.

Si como consecuencia de la actividad de comprobación realizada por la Intervención General se derivase la exigencia de un reintegro a una persona o empresa beneficiaria, se podrá poner en conocimiento de las corporaciones profesionales de las personas auditoras dicha circunstancia.

B) Se aportarán facturas que deberán cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (BOE nº 289 de 1.12.12), por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, así como, la acreditación de los correspondientes pagos, que incluirá el documento de pago junto con el extracto bancario donde se refleje el cargo correspondiente, que como mínimo incluya: importe, fecha, concepto del pago, ordenante y receptor.

En caso que la persona beneficiaria de la subvención fuese una persona física y este constituyera una persona jurídica para el ejercicio de la actividad empresarial para la cual ha solicitado la subvención que reuniera los requisitos establecidos en la base tercera, se admitirán como medio de justificación, siempre que la persona jurídica constituida haya aceptado las condiciones de la concesión de la subvención, las facturas expedidas a nombre de ésta o de la persona beneficiaria solicitante como ejecutores de la actividad subvencionada.

Los originales de las facturas permanecerán custodiadas por la persona o empresa beneficiaria.

No se admitirá el pago en metálico de los gastos subvencionables ni la compensación de facturas. Todos los pagos han de quedar reflejados mediante movimiento bancario.

Será obligatoria la consignación en las facturas, de cuantos datos de las operaciones describan y distingan, de forma indubitada, los conceptos relativos a las mismas y los gastos subvencionados, en particular: sus precios unitarios, marcas, modelos, tipos o series, expresión en moneda euro y lengua castellana.

D) De acuerdo al artículo 91.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se podrán admitir cambios de importe de los conceptos de gastos respecto a lo recogido en la resolución de concesión, esto es, se podrán compensar unos conceptos de gastos con otros, sin que en ningún caso el importe total de la inversión justificada y aceptada supere a la inversión aprobada en la correspondiente resolución de concesión y se cumpla con la finalidad de la convocatoria y bases reguladoras. Se admite como máximo un cambio del 30% de cada concepto de gastos respecto a los importes de la resolución de concesión.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

2. Además de lo establecido en los apartados anteriores, las personas o empresas beneficiarias deberán aportar original de:

a) En caso que la persona o empresa solicitante haya manifestado de forma expresa su oposición a que la Dirección General de Promoción y Diversificación Económica recabe electrónicamente o consulte a los organismos competente los certificados y datos obrantes en dichas Administraciones que deban aportarse en el procedimiento:

i) Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Estado y de la Comunidad Autónoma Canaria y frente a la Seguridad Social.

ii) Alta en el impuesto de actividades económicas, en su caso.

b) Inventario de bienes a fecha de la finalización del plazo para realizar la actividad subvencionada (Anexo VII).

c) Las personas o empresas beneficiarias tendrán que acreditar el reconocimiento de la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a su proyecto y para ello:

i) En el sitio web oficial de la persona o empresa beneficiaria , cuando dicho sitio web exista, y en sus cuentas en los medios sociales harán una breve descripción de la operación, de manera proporcionada en relación con el nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacarán la ayuda financiera de la Unión. Se aportará para acreditar dicho cumplimiento, captura y dirección de la página web de la persona o empresa beneficiaria .

ii) Documentos y materiales de comunicación relacionados con la ejecución de la operación, destinados al público o a los participantes;

iii) Exhibirán placas publicitarias resistentes en un lugar bien visible para el público, en las que figure el emblema de la Unión, tan pronto como comience la ejecución física de operaciones que impliquen inversiones físicas o se instalen los equipos que se hayan adquirido. Se aportará fotos donde se pueda comprobar la ubicación y el contenido de la placa.

Los modelos para dar cumplimiento a las medidas de información y comunicación estarán disponibles en la dirección de Internet: <https://www.gobiernodecanarias.org/economia/promocioneconomica/PYME>, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 y Anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060.

d) Documento acreditativo de la constitución de la entidad y, en su caso, presentación del mismo en el Registro correspondiente (exclusivamente proyectos del tipo A).

e) Número de Identificación Fiscal definitivo (exclusivamente proyectos del tipo A).

f) Alta de autónomo (exclusivamente proyectos de tipo A)

g) Certificado de una entidad acreditada de que se ha solicitado la certificación de calidad por parte de la persona o empresa beneficiaria.

Se establece el plazo de un año contado a partir del día siguiente a la publicación de la Orden por la que se resuelve la convocatoria de concesión de estas subvenciones, para que la entidad aporte el/los certificados de calidad que acrediten la realización del proyecto subvencionado. En caso de no dar cumplimiento a esta condición se iniciará el reintegro de la subvención.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

h) Informe de Vida Laboral de todos los códigos cuenta de cotización a 30 de diciembre de 2024 o, en su caso, a fecha de la presentación de la justificación, respetando los plazos establecidos en el apartado 2 de la base novena.

i) Cualquier otra documentación complementaria que se estime conveniente para la correcta justificación de la subvención.

3. Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma, el órgano instructor requerirá a la persona o empresa beneficiaria, dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del plazo de justificación mediante Anuncio publicado en el el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canaria para que, en el plazo improrrogable de quince (15) días, aporte la justificación, con indicación de que la falta de presentación conllevará la no exigibilidad de la subvención y demás responsabilidades establecidas en la normativa aplicable. La presentación de la justificación en dicho plazo adicional no eximirá a la persona o empresa beneficiaria de las sanciones que correspondan.

4. Transcurrido el plazo para la justificación y en su caso el plazo adicional al que se refiere el apartado anterior, la Dirección General de Promoción y Diversificación Económica examinará la documentación, requiriendo, en su caso, a las personas interesadas para que en un plazo de cinco (5) días hábiles procedan a la corrección de defectos subsanables en la justificación, con los efectos previstos en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de no proceder a la subsanación requerida.

El órgano concedente dictará resolución declarando justificada total o parcialmente la subvención concedida. La Resolución de justificación parcial que, en su caso, sea dictada supondrá una reducción de la ayuda FEDER de la operación.

En caso de que la persona o empresa beneficiaria no presentase ninguna documentación justificativa de la subvención o de que la documentación aportada no acreditase la realización de la actividad subvencionada dentro del plazo establecido y el coste de la misma o evidenciase incumplimiento no graduable de las condiciones y obligaciones sustanciales impuestas en las bases, la convocatoria y la Orden de concesión, procederá por parte del órgano concedente la declaración de no exigibilidad de la subvención concedida, concediendo trámite de audiencia a la persona interesada en el procedimiento administrativo.

En el caso de que la documentación aportada por la persona o empresa beneficiaria acreditase un incumplimiento graduable se aplicarán los criterios de graduación establecidos en las bases.

**Decimoprimer.-** Todos los modelos oficiales citados en la presente resolución estarán disponibles también en la dirección de la web que la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos tiene habilitada en la dirección de internet: [https://www.gobiernodecanarias.org/economia/promocioneconomica/PYME/incentivos\\_canarios/lineas/linea\\_1/](https://www.gobiernodecanarias.org/economia/promocioneconomica/PYME/incentivos_canarios/lineas/linea_1/)

**Decimosegundo.-** En todo lo no previsto en esta orden se estará a lo que disponga la normativa de aplicación y, en particular, a las siguientes disposiciones:

Normativa europea:

- Reglamento (UE) 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

- Reglamento (UE) 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos.
- Reglamento (UE, EURATOM) nº 1046/2018, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.
- Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DOUE 187, de 26.6.14).
- Normativa estatal:
  - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18.11.03).
  - Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25.7.06).
  - Orden HFP/1414/2023, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Transición Justa para el período 2021-2027.

Normativa autonómica:

En todo aquello en que no se oponga a los preceptos con carácter de normativa básica de la Ley 38/2003 y el Real Decreto 887/2006, serán de aplicación:

- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 10 de noviembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen normas para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas y posteriores modificaciones para su adaptación al nuevo periodo 2021-2027.
- Orden de 10 de noviembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen normas para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas y posteriores modificaciones para su adaptación al nuevo periodo 2021-2027.

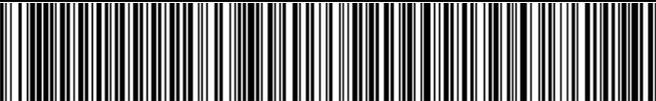
**Decimotercero.-** Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Promoción y Diversificación Económica de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación. En caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del mismo o su desestimación presunta.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA**  
Manuel Alexis Oliva Hernández

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

Anexo I

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	INVERSIÓN INMATERIAL	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	COLABORACIONES EXTERNAS	AUDITORÍA	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	CREACIÓN DE EMPLEO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL
PI2024010034	B70649686	Grupo Canarias estética dental SL	La creación de una empresa	400,00 €	74.108,25 €	6.843,88 €	18.000,00 €		600,00 €	99.352,13 €	4	53 %	53.256,63 €
PI2024010041	****2070*	Norberto Jaime Osorio	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		28.100,00 €	12.200,00 €	7.000,00 €		600,00 €	47.300,00 €	4	57 %	27.561,00 €
PI2024010066	B76355965	REBOOT ACADEMY, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		44.074,44 €	0,00 €	18.000,00 €	4.000,00 €	600,00 €	66.074,44 €	4	53 %	35.619,45 €
PI2024010085	B76822774	GULAFOODS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		23.425,72 €	0,00 €	17.710,80 €		600,00 €	41.136,52 €	4	50 %	21.168,26 €
PI2024010102	B35958081	QUESOS FRESCOS LOMO GALLEGOSL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		149.116,92 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	149.116,92 €	2	40 %	60.246,77 €
PI2024010103	B76349380	ALEROLANZA SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		33.303,06 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	51.303,06 €	2	57 %	29.842,74 €
PI2024010123	B05446315	Salones Oscar Cabrera S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		30.807,07 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	48.807,07 €	3	51 %	25.491,61 €
PI2024010141	B38955662	DISPALTEN . SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		185.000,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	185.000,00 €	0	50 %	60.600,00 €
PI2024010151	A35346048	MOTWANI SOCIEDAD ANONIMA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		32.501,22 €	239,00 €	5.770,46 €		600,00 €	38.510,68 €	2	51 %	20.240,45 €
PI2024010160	B35453471	ICHIBAN SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		76.827,67 €	2.980,00 €	18.000,00 €		600,00 €	97.807,67 €	20	40 %	39.723,07 €
PI2024010164	B35312552	AMADO GONZALEZ DIAZ E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		65.056,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	65.056,00 €	1	51 %	33.778,56 €
PI2024010168	***8899**	MARIA JESICA HERNANDEZ GONZALEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		30.587,25 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	30.587,25 €	0	59 %	18.646,48 €
PI2024010170	B38638771	EXCAVACIONES NACAR E HIJOS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		164.573,51 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	164.573,51 €	6	50 %	60.600,00 €
PI2024010175	B35412642	COMERCIAL MACY'S CANARIAS, SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		154.123,56 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	154.123,56 €	0	41 %	60.600,00 €
PI2024010196	B44902435	TAMOGANTE SERVICIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMI	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		18.318,78 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	36.318,78 €	1	53 %	19.848,95 €
PI2024010199	G76621036	ASOCIACION CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		27.269,27 €	0,00 €	14.280,83 €	4.600,00 €	600,00 €	46.150,10 €	8	53 %	25.059,55 €
PI2024010202	***4345**	JOSE LUIS DE RAMOS SUAREZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		29.195,00 €	0,00 €	2.209,70 €		600,00 €	31.404,70 €	0	51 %	16.616,40 €
PI2024010218	B35027408	COMERCIAL GALLEBAN, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		41.327,60 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	41.327,60 €	0	52 %	22.090,35 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	INVERSIÓN INMATERIAL	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	COLABORACIONES EXTERNAS	AUDITORIA	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	CREACIÓN DE EMPLEO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL
PI2024010231	876707868	HOTEL GRAN LAGUNA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		0,00 €	38.000,00 €	0,00 €		600,00 €	38.000,00 €	0	41 %	16.180,00 €
PI2024010234	876056159	PRENSA DIGITAL CANARIA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		128.001,40 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	128.001,40 €	5	51 %	60.600,00 €
PI2024010237	***9977**	PATRICIA PROVEDO ABREU	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		19.168,67 €	0,00 €	13.487,15 €		600,00 €	32.655,82 €	2	53 %	17.907,58 €
PI2024010245	835961051	ELITTORAL ESTUDIOS DE INGENIERIA COSTERA Y OCEANOGRAFIA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		56.000,00 €	0,00 €	0,00 €	17.200,00 €	600,00 €	73.200,00 €	4	53 %	39.396,00 €
PI2024010248	805354907	SILVER SERVICE CORPORATE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		45.496,83 €	1.420,00 €	18.000,00 €		600,00 €	64.916,83 €	4	50 %	33.058,42 €
PI2024010250	876765999	GRUPO INVERSION GALECAN SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		53.556,86 €	427,50 €	14.858,12 €		600,00 €	68.842,48 €	9	50 %	35.021,24 €
PI2024010252	876503630	ESPECTACULOS BRAVO TENERIFE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		51.496,80 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	51.496,80 €	0	51 %	26.863,37 €
PI2024010256	835465889	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		30.227,74 €	0,00 €	18.000,00 €	3.080,00 €	600,00 €	51.307,74 €	4	61 %	31.897,72 €
PI2024010259	867796268	EL PADRINO INVERSIONES SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		71.419,51 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	89.419,51 €	6	50 %	45.309,76 €
PI2024010309	835207398	PREFABRICADOS ARCHIPIELAGO, S.A	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		73.160,00 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	91.160,00 €	6	41 %	37.975,60 €
PI2024010315	838801619	ADMINISTRACION CONDE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		20.523,47 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	38.523,47 €	2	68 %	26.795,96 €
PI2024010318	876539642	INTEGRAL INFORMATICA IMPORT SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		30.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	48.000,00 €	2	51 %	25.080,00 €
PI2024010337	838299012	MANUEL OLIVERA RODRIGUEZ SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		58.207,00 €	87.210,00 €	0,00 €		600,00 €	145.417,00 €	3	61 %	60.600,00 €
PI2024010351	A38047767	ATLANTIC CANARIAS SA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		44.298,10 €	5.852,60 €	0,00 €		600,00 €	50.150,70 €	0	50 %	25.675,35 €
PI2024010357	876290725	PANETECA CAFE, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		30.090,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	30.090,00 €	0	58 %	18.052,20 €
PI2024010400	876303098	MAILLO DENTAL, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		18.981,09 €	0,00 €	12.600,00 €		600,00 €	31.581,09 €	3	50 %	16.390,55 €
PI2024010404	876369297	BIG CANARIA ANIMATION AND DUBBING SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		35.388,00 €	0,00 €	200,00 €		600,00 €	35.588,00 €	2	51 %	18.749,88 €
PI2024010413	809685009	BIG TECHNOLOGICAL SERVICES, S.L.U.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		58.152,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	58.152,00 €	4	51 %	30.257,52 €
PI2024010432	876533314	INVERSORA PEÑA RODRIGUEZ SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		50.070,34 €	0,00 €	16.630,00 €		600,00 €	66.700,34 €	1	60 %	40.620,20 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a>  puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	INVERSIÓN INMATERIAL	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	COLABORACIONES EXTERNAS	AUDITORIA	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	CREACIÓN DE EMPLEO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL
PI2024010446	A35444751	ISLAS NATURA 07 SA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		123.983,87 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	141.983,87 €	4	41 %	58.813,39 €
PI2024010461	838886412	CLINICA DE IMPLANTOLOGIA DENTAL Y MEDICINA ESTETICA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		99.800,10 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	99.800,10 €	2	50 %	50.500,05 €
PI2024010472	856642309	SIETE SABIOS GROUP SL	La creación de una empresa	0,00 €	27.753,94 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	45.753,94 €	4	60 %	28.052,36 €
PI2024010503	***7681**	LUIS ALFONSO CARRERO VERDU	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		12.266,49 €	1.900,00 €	18.000,00 €		600,00 €	32.166,49 €	5	51 %	17.004,91 €
PI2024010504	816379968	24 SEGONS CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	La creación de una empresa	6.000,00 €	16.961,99 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	40.961,99 €	4	51 %	21.490,61 €
PI2024010510	838031415	AGRO CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		86.625,88 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	86.625,88 €	0	53 %	46.511,72 €
PI2024010516	835294743	AUDIO LUZ CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		92.938,87 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	92.938,87 €	1	58 %	54.504,54 €
PI2024010519	876512656	FORMAS NIVARIA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		16.777,00 €	10.292,50 €	13.428,87 €		600,00 €	40.498,37 €	4	53 %	22.064,14 €
PI2024010520	***0227**	ANGEL ALEXIS GARCIA GARCIA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		30.797,27 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	30.797,27 €	2	50 %	15.998,64 €
PI2024010522	801649557	BRABO INSULAR CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		104.378,49 €	2.140,00 €	17.637,81 €		600,00 €	124.156,30 €	3	51 %	60.600,00 €
PI2024010523	876575596	PLEY PUBLICIDAD, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		49.792,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	49.792,00 €	0	57 %	28.981,44 €
PI2024010527	835372622	SUMINISTROS ALIMENTARIOS DE LA ALDEA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		24.110,33 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	42.110,33 €	9	41 %	17.865,24 €
PI2024010537	835637008	13 ISLAS, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		23.292,95 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	41.292,95 €	4	41 %	17.530,11 €
PI2024010542	816463549	MARAMA DENTAL, SOCIEDAD LIMITADA	La creación de una empresa	580,88 €	92.255,50 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	110.836,38 €	4	50 %	56.018,19 €
PI2024010548	838616074	ADMINISTRADORES DE LA MACARONESIA, SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		55.081,30 €	4.976,00 €	18.000,00 €		600,00 €	78.057,30 €	5	50 %	39.628,65 €
PI2024010572	835001387	INSTITUTO POLICLINICO CAJAL, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		300.000,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	300.000,00 €	7	40 %	60.600,00 €
PI2024010574	835687433	PRACTICOS DE FUERTEVENTURA, S.L.P.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		6.167,52 €	28.000,00 €	0,00 €	4.500,00 €	600,00 €	38.667,52 €	0	58 %	23.027,16 €
PI2024010575	876221258	ROHE INGENIEROS EMPRESA CONSTRUCTORA SLU	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		81.043,21 €	3.178,60 €	0,00 €		600,00 €	84.221,81 €	4	61 %	51.975,30 €
PI2024010581	A35013952	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		152.300,25 €	0,00 €	1.683,00 €		600,00 €	153.983,25 €	10	51 %	60.600,00 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	INVERSIÓN INMATERIAL	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	COLABORACIONES EXTERNAS	AUDITORIA	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	CREACIÓN DE EMPLEO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL
PI2024010582	802688133	ELEKTRA CANARIAS XXI S.L.U.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		61.577,01 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	79.577,01 €	4	50 %	40.388,51 €
PI2024010587	876794957	R&M OCIO ANAGA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		148.785,91 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	166.785,91 €	21	50 %	60.600,00 €
PI2024010607	A76311208	HOTEL ROCA NEGRA AGAETE, S.A.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		119.307,28 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	137.307,28 €	4	41 %	56.895,98 €
PI2024010615	813670682	HAPPY WEILING	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		37.079,56 €	365,00 €	1.650,00 €		600,00 €	39.094,56 €	4	53 %	21.320,12 €
PI2024010638	835408228	PREFABRICADO ANTONIO CRUZ VALIDO, S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		62.379,90 €	0,00 €	17.017,10 €		600,00 €	79.397,00 €	5	51 %	41.092,47 €
PI2024010644	835075845	RINCA S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		33.892,00 €	10.628,00 €	0,00 €	0,00 €	600,00 €	44.520,00 €	16	49 %	22.414,80 €
PI2024010649	835370469	HERMANOS GARCIA ALAMO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		78.306,03 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	600,00 €	78.306,03 €	0	40 %	31.922,41 €
PI2024010662	835927623	Carpintería Viccocina SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		163.696,16 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	163.696,16 €	1	43 %	60.600,00 €
PI2024010663	838784179	SONOPLUS CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		160.834,57 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	160.834,57 €	0	50 %	60.600,00 €
PI2024010673	838807814	ECATAR CANARIAS SL UNIPERSONAL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		37.095,77 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	37.095,77 €	1	71 %	26.938,00 €
PI2024010694	842797084	CLINICA DOCTORA RIAD SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		36.698,64 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	36.698,64 €	2	63 %	23.720,14 €
PI2024010697	835508878	GOIMAI HOTELS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		22.740,93 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	40.740,93 €	8	52 %	21.785,28 €
PI2024010706	876597004	JOYERIAS TE QUIERO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		94.462,00 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	112.462,00 €	4	61 %	60.600,00 €
PI2024010716	876320326	BLANGONAL, S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		55.856,77 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	55.856,77 €	4	58 %	32.996,93 €
PI2024010723	A35091057	VIVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		21.356,46 €	15.612,57 €	0,00 €		600,00 €	36.969,03 €	5	40 %	15.387,61 €
PI2024010727	876576040	SPAWELLPLUS, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		4.799,90 €	14.500,00 €	0,00 €	12.000,00 €	600,00 €	31.299,90 €	2	63 %	20.318,94 €
PI2024010734	***4194**	ISABEL FERNANDEZ ARENCIBIA	La creación de una empresa	283,36 €	74.893,14 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	93.176,50 €	3	52 %	49.051,78 €
PI2024010735	856189871	SHUTTLE TRUCK, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		189.276,25 €	105.116,52 €	0,00 €	5.216,25 €	600,00 €	299.609,02 €	66	42 %	60.600,00 €
PI2024010736	835330612	CENTRO DE ESTUDIOS KUMA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		19.148,25 €	0,00 €	16.000,00 €		600,00 €	35.148,25 €	4	51 %	18.525,61 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a>  puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	INVERSIÓN INMATERIAL	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	COLABORACIONES EXTERNAS	AUDITORIA	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	CREACIÓN DE EMPLEO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL
PI2024010740	83511863	CENTRAL UNIFORMES, S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		107.778,13 €	72.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	600,00 €	189.778,13 €	15	53 %	60.600,00 €
PI2024010745	83569206	LACHU E HIJOS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		158.629,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	158.629,00 €	0	41 %	60.600,00 €
PI2024010752	835358647	CANARIAS DE PAPEL Y PLASTICOS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		70.184,03 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	70.184,03 €	3	61 %	43.412,26 €
PI2024010757	856987449	VIM TFN FLORAL SL	La creación de una empresa	1.800,00 €	37.242,76 €	1.508,75 €	18.000,00 €		600,00 €	58.551,51 €	5	50 %	29.875,76 €
PI2024010760	A38022125	COLUMBUS S.A.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		40.453,39 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	40.453,39 €	0	42 %	17.590,42 €
PI2024010762	876178961	SHUTTLE TRUCK LOGISTICA SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		214.345,71 €	60.000,00 €	18.000,00 €	3.912,19 €	600,00 €	296.257,90 €	119	40 %	60.600,00 €
PI2024010767	J35708676	DISEÑO 2 CONSULTING S.C.P.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		56.552,10 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	74.552,10 €	3	51 %	38.621,57 €
PI2024010783	819980846	ESCONCON, SOCIEDAD LIMITADA	La creación de una empresa	626,14 €	30.605,15 €	1.500,00 €	0,00 €		600,00 €	32.731,29 €	5	50 %	16.965,65 €
PI2024010792	856572860	CUMBRE 8 ISLAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		65.311,42 €	0,00 €	13.500,00 €		600,00 €	78.811,42 €	4	61 %	48.674,97 €
PI2024010794	872418593	LOGESMARK, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		34.908,53 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	34.908,53 €	2	51 %	18.403,35 €
PI2024010800	835353945	COMUNICACION Y LOGISTICA CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		98.834,30 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	116.834,30 €	4	50 %	59.017,15 €
PI2024010804	835606219	ARABAMAR GC SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		30.558,23 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	48.558,23 €	1	50 %	24.879,11 €
PI2024010811	872998396	TENERIFE MOTO MUNDO ISLA, SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		1.300,00 €	10.000,00 €	16.728,97 €	6.000,00 €	600,00 €	34.028,97 €	4	51 %	17.954,77 €
PI2024010820	876312743	EVOLUTION CONSTRUCTION SYSTEM, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		119.400,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	119.400,00 €	4	53 %	60.600,00 €
PI2024010822	856282593	PANIFICADORA MARVAI, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		38.258,50 €	0,00 €	17.577,14 €		600,00 €	55.835,64 €	4	61 %	34.659,74 €
PI2024010864	838839437	EXINTE IMAGEN SL UNIPERSONAL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		44.785,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	44.785,00 €	0	61 %	27.918,85 €
PI2024010867	872624588	THE VENTURE BANK 88 SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		57.887,35 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	57.887,35 €	3	51 %	30.122,55 €
PI2024010880	819347459	ORBALIA PROJECTS, S.L.U	La creación de una empresa	0,00 €	22.374,17 €	10.200,00 €	0,00 €		600,00 €	32.574,17 €	4	61 %	20.470,24 €
PI2024010886	835427343	PANIFICADORA SAN ANTONIO DE TIAS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		96.631,55 €	0,00 €	2.768,45 €		600,00 €	99.400,00 €	3	60 %	60.240,00 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	INVERSIÓN INMATERIAL	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	COLABORACIONES EXTERNAS	AUDITORIA	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	CREACIÓN DE EMPLEO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL
PI2024010889	876161579	PASTELERIA SAN ANTONIO SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		42.234,04 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	42.234,04 €	3	60 %	25.940,42 €
PI2024010890	810573459	GOIKO CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		94.085,05 €	0,00 €	17.722,82 €		600,00 €	111.807,87 €	4	50 %	56.503,94 €
PI2024010891	876305887	GLEZRIVER INVERSIONES	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		7.717,72 €	12.464,17 €	18.000,00 €		600,00 €	38.181,89 €	1	51 %	20.072,76 €
PI2024010902	835106798	FRUTAS DRAGO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		34.535,50 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	34.535,50 €	1	51 %	18.213,11 €
PI2024010906	870845888	e-Awake Institute S.L	La creación de una empresa	6.000,00 €	11.813,20 €	17.489,91 €	5.008,89 €		600,00 €	40.312,00 €	0	51 %	21.159,12 €
PI2024010908	876530138	HORIZONIA ASESORES SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		44.831,21 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	44.831,21 €	1	50 %	23.015,61 €
PI2024010912	***0631**	LAURA ANDREA LOPEZ MONTOYA	La creación de una empresa	6.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	10.000,00 €	600,00 €	60.000,00 €	3	62 %	37.800,00 €
PI2024010914	***7631**	MOISES MORALES GONZALEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		37.207,16 €	0,00 €	4.176,11 €		600,00 €	41.383,27 €	0	50 %	21.291,64 €
PI2024010918	83533416	TRANSPORTES ABIANERA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		127.936,18 €	175,00 €	18.000,00 €		600,00 €	146.111,18 €	4	41 %	60.505,58 €
PI2024010921	876662014	DESARROLLOS URBANOS SAN JUAN DE LA RAMBLA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		115.504,29 €	0,00 €	1.609,00 €		600,00 €	117.113,29 €	3	50 %	59.156,65 €
PI2024010926	838062667	SERVICIOS Y GESTIÓN RESIDENCIAL EN CANARIAS, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		23.344,02 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	41.344,02 €	10	61 %	25.819,85 €
PI2024010935	876308337	UROINTEC SLU	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		34.864,37 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	52.864,37 €	0	60 %	32.318,62 €
PI2024010953	876230028	ROME GUIRLACHE, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		127.380,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	127.380,00 €	4	43 %	55.287,40 €
PI2024010963	870800917	CANARIASEVOLUTION, SOCIEDAD LIMITADA	La creación de una empresa	0,00 €	133.007,50 €	0,00 €	350,00 €		600,00 €	133.357,50 €	6	50 %	60.600,00 €
PI2024010965	810689941	SCHOOL BURGER S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		59.400,02 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	59.400,02 €	23	61 %	36.834,01 €
PI2024010983	876653336	H2 O LAVANDERIA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		79.796,58 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	97.796,58 €	4	50 %	49.498,29 €
PI2024010986	876169945	CANARIAS TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		47.555,00 €	0,00 €	18.000,00 €	17.930,00 €	600,00 €	83.485,00 €	4	51 %	43.177,35 €
PI2024011002	***8333**	GIUSTAVO ALFONZO ALVARADO VIRLA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		82.741,89 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	82.741,89 €	7	57 %	47.762,88 €
PI2024011003	835772276	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES SCCATMECA SOCIEDAD	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		48.575,02 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	48.575,02 €	4	58 %	28.773,51 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	INVERSIÓN INMATERIAL	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	COLABORACIONES EXTERNAS	AUDITORIA	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	CREACIÓN DE EMPLEO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL
PI2024011013	835070226	MARTELY CABRERA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		17.372,32 €	3.000,00 €	18.000,00 €		600,00 €	38.372,32 €	1	51 %	20.169,88 €
PI2024011023	835473586	TERRABEACH SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		32.640,00 €	0,00 €	1.800,00 €		600,00 €	34.440,00 €	0	51 %	18.164,40 €
PI2024011031	876339803	CANARIAS DERMATOLOGICA AVANZADA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		165.546,74 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	165.546,74 €	4	51 %	60.600,00 €
PI2024011032	870897806	INVERSIONES INGILSA, SOCIEDAD LIMITADA	La creación de una empresa	0,00 €	32.042,49 €	0,00 €	5.956,15 €		600,00 €	37.998,64 €	4	53 %	20.739,28 €
PI2024011040	876502384	TALLERES GARROTE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		127.169,50 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	127.169,50 €	2	50 %	60.600,00 €
PI2024011042	838632105	EURO TOUR EXPRESS, SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		40.502,35 €	780,00 €	3.664,91 €		600,00 €	44.947,26 €	4	53 %	24.422,05 €
PI2024011046	838288585	LITOGRAFIAS GRAFICAS SABATER SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		91.315,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	91.315,00 €	2	41 %	38.039,15 €
PI2024011080	838342234	INSTALACIONES ELECTRICAS ONICE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		30.011,68 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	30.011,68 €	1	47 %	14.705,49 €
PI2024011084	835202787	Panadería Pulido S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		18.637,00 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	36.637,00 €	10	42 %	15.987,54 €
PI2024011092	838342424	NEUMATICOS ATLANTICO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		119.886,52 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	119.886,52 €	0	50 %	60.543,26 €
PI2024011101	876268044	BIG CONTRACT DISTRIBUCIONES SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		43.288,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	43.288,00 €	4	60 %	26.572,80 €
PI2024011115	835710805	ANARGO 2000 SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		101.556,09 €	1.000,00 €	18.000,00 €		600,00 €	120.556,09 €	31	61 %	60.600,00 €
PI2024011125	838874525	FONANERIA Y CALOR 2006 SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		72.886,48 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	72.886,48 €	4	52 %	38.500,97 €
PI2024011130	876317700	WELAB CANARY ISLANDS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		100.000,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	100.000,00 €	2	61 %	60.600,00 €
PI2024011133	835079359	GRAN KARTING CLUB SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		42.857,78 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	42.857,78 €	0	50 %	22.028,89 €
PI2024011137	870650312	GRUPO JOSUE GONZALEZ SL	La creación de una empresa	0,00 €	56.393,42 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	74.393,42 €	3	61 %	45.979,99 €
PI2024011138	835686922	VIAJES LA MOLINA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		0,00 €	68.900,00 €	0,00 €		600,00 €	68.900,00 €	3	58 %	40.562,00 €
PI2024011156	835594316	LOYPE ANIMACION,OCIO Y TIEMPO LIBRE,S.L.UNIPERSONAL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		182.814,68 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	182.814,68 €	0	51 %	60.600,00 €
PI2024011162	810918746	NAE FIT, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		39.958,89 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	39.958,89 €	4	53 %	21.778,21 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	INVERSIÓN INMATERIAL	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	COLABORACIONES EXTERNAS	AUDITORIA	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	CREACIÓN DE EMPLEO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL
PI2024011183	876722776	FERGLOBAL SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		103.560,03 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	121.560,03 €	3	52 %	60.600,00 €
PI2024011192	876365519	COCO SOLUTION, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		6.653,44 €	22.824,69 €	0,00 €	1.110,00 €	600,00 €	30.588,13 €	0	50 %	15.894,06 €
PI2024011204	876526797	JUALEX CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		92.273,41 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	92.273,41 €	10	41 %	38.432,10 €
PI2024011205	856166994	MALPEIS MASDACHE SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		38.860,59 €	0,00 €	1.558,18 €		600,00 €	40.418,77 €	7	57 %	23.638,70 €
PI2024011215	835482546	EICOH EXPLOTACIONES SLU	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		197.750,06 €	14.581,20 €	0,00 €		600,00 €	212.331,26 €	4	41 %	60.600,00 €
PI2024011217	876754290	AMA SPINE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		18.016,53 €	0,00 €	18.000,00 €	0,00 €	600,00 €	36.016,53 €	0	50 %	18.608,27 €
PI2024011237	835237734	HELADERIA HORCHATERIA QUINTA CUMBRE SOCIEDAD L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		161.735,20 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	161.735,20 €	4	50 %	60.600,00 €
PI2024011242	876283076	SIN GLUTEN 2020, S.L.U.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		190.721,71 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	190.721,71 €	2	51 %	60.600,00 €
PI2024011244	867933424	OLA CANARIA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		30.297,86 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	48.297,86 €	4	53 %	26.197,87 €
PI2024011247	838903803	SILENIS PROMOTION SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		41.861,95 €	0,00 €	2.519,16 €		600,00 €	44.381,11 €	0	50 %	22.790,56 €
PI2024011256	835548551	CENTRO DE JARDINERIA LA LAIITA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		55.595,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	55.595,00 €	1	50 %	28.397,50 €
PI2024011258	876267947	URA HOTELS & RESORTS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		61.003,45 €	35.796,00 €	18.000,00 €		600,00 €	114.799,45 €	5	52 %	60.295,71 €
PI2024011269	876234871	DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TECNICO CANARIO, SOCIEDAD	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		56.348,05 €	1.280,60 €	0,00 €		600,00 €	57.428,65 €	4	51 %	29.888,61 €
PI2024011276	835579051	QUE TAL ESTAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		13.883,28 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	31.883,28 €	1	52 %	17.179,31 €
PI2024011287	***5162**	JORGE RUBEN ELENA POBLET	La creación de una empresa	6.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €	0,00 €		600,00 €	66.000,00 €	5	50 %	33.600,00 €
PI2024011295	A38959938	CONCESIONARIO VEHICULOS TENERIFE SA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		59.044,67 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	77.044,67 €	2	40 %	31.417,87 €
PI2024011314	803399942	KILDESA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		228.939,86 €	3.100,00 €	9.949,35 €		600,00 €	241.989,21 €	0	42 %	60.600,00 €
PI2024011317	835824697	ADAPRE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		48.275,71 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	48.275,71 €	0	53 %	26.186,13 €
PI2024011324	838489464	ALRRROMODA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		0,00 €	33.268,00 €	0,00 €		600,00 €	33.268,00 €	0	41 %	14.239,88 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	INVERSIÓN INMATERIAL	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	COLABORACIONES EXTERNAS	AUDITORIA	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	CREACIÓN DE EMPLEO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL
PI2024011332	876319466	OPTION PRODUCTIONS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		38.058,80 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	38.058,80 €	0	50 %	19.629,40 €
PI2024011337	816677668	ALDA PROJECTS S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		48.280,14 €	0,00 €	17.398,24 €		600,00 €	65.678,38 €	4	51 %	34.095,97 €
PI2024011341	835092600	CARNES Y EMBUTIDOS CHACON SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		42.040,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	42.040,00 €	0	47 %	20.358,80 €
PI2024011343	838001905	LITOGRAFIA A ROMERO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		212.456,41 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	212.456,41 €	0	41 %	60.600,00 €
PI2024011362	835404086	MUSEO DEL CAMPO MAJORERO SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		79.610,93 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	79.610,93 €	2	50 %	40.405,47 €
PI2024011374	838745865	AS COMUNICACION Y PUBLICIDAD SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		30.343,23 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	30.343,23 €	7	51 %	16.075,05 €
PI2024011408	835815083	PUFOPA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		19.911,50 €	0,00 €	15.570,00 €		600,00 €	35.481,50 €	2	51 %	18.695,57 €
PI2024011417	835400787	PELICAN MOTOR SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		45.491,90 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	45.491,90 €	0	50 %	23.345,95 €
PI2024011421	876730738	ERGOA ASESORIA GASTRONOMICA, SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		18.398,73 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	36.398,73 €	1	50 %	18.799,36 €
PI2024011425	838671483	MINIMARKET LUNA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		13.950,96 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	31.950,96 €	2	50 %	16.575,48 €
PI2024011444	835079623	PANIFICADORA ESTRELLA DE MASPALOMAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		40.929,36 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	40.929,36 €	9	52 %	21.883,27 €
PI2024011446	876760339	SOUTH SMILE, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		32.560,48 €	0,00 €	8.612,50 €		600,00 €	41.172,98 €	2	52 %	22.009,95 €
PI2024011453	835601160	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES TIAGUA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		99.400,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	99.400,00 €	2	47 %	47.318,00 €
PI2024011467	838350658	DUIWISON GUITIAN SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		0,00 €	61.000,00 €	0,00 €		600,00 €	61.000,00 €	0	40 %	25.000,00 €
PI2024011470	867737163	ISLA BELLA 22 SLU	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		13.752,55 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	31.752,55 €	0	51 %	16.793,80 €
PI2024011473	838451811	SIGFREDO MELCHOR SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		49.066,86 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	49.066,86 €	0	62 %	31.021,45 €
PI2024011478	835528934	LAFEPACK,S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		36.808,09 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	36.808,09 €	0	61 %	23.052,93 €
PI2024011486	876290741	LABORATORIO DENTAL CASTRO SL UNIPERSONAL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		32.060,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	32.060,00 €	0	51 %	16.950,60 €
PI2024011490	876259324	PANDORA CALETA, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		30.464,17 €	0,00 €	540,38 €		600,00 €	31.004,55 €	0	57 %	18.272,59 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	INVERSIÓN INMATERIAL	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	COLABORACIONES EXTERNAS	AUDITORIA	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	CREACIÓN DE EMPLEO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL
PI2024011511	838892592	AIRCOND INTEC	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		44.356,15 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	44.356,15 €	0	60 %	27.213,69 €
PI2024011513	835749084	TERAPIAS ACUATICAS CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		55.827,50 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	55.827,50 €	6	41 %	23.489,27 €
PI2024011519	872585292	PAPISMOGAN, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		75.879,52 €	0,00 €	5.586,25 €		600,00 €	81.465,77 €	7	52 %	42.962,20 €
PI2024011529	835694595	ENTIDAD GESTORA DE RESIDUOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		47.378,78 €	31.449,00 €	0,00 €		600,00 €	78.827,78 €	2	50 %	40.013,89 €
PI2024011530	809995580	FILLER AESTHETIC, S.L.U	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		71.271,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	71.271,00 €	1	52 %	37.660,92 €
PI2024011533	835451590	GRUPO ECU-CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		74.677,39 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	92.677,39 €	10	50 %	46.938,70 €
PI2024011541	801684380	GESTIONES HOSTELERAS Y TURISTICAS BRIGARCA, S L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		55.302,73 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	55.302,73 €	4	51 %	28.804,39 €
PI2024011563	838719183	ADANA DENTAL SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		39.854,71 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	57.854,71 €	3	63 %	37.048,47 €
PI2024011565	835929025	PARADISE MARITIME SERVICES, SOCIEDAD LIMITADAP	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		43.397,00 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	61.397,00 €	0	53 %	33.140,41 €
PI2024011583	835811603	ARTESANIA KACTUS SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		13.432,22 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	31.432,22 €	12	40 %	13.172,89 €
PI2024011603	835382969	HERMANOS RODRIGUEZ T, S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		26.037,85 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	44.037,85 €	1	57 %	25.701,57 €
PI2024011608	838436556	CANARIOALEMANA DE AUTOMOVILES SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		148.142,07 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	148.142,07 €	0	51 %	60.600,00 €
PI2024011611	876186964	ALQUILERES SERALVEN SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		42.890,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	42.890,00 €	0	59 %	25.905,10 €
PI2024011626	****8237*	CARL PETER WORDEN	La creación de una empresa	0,00 €	15.291,05 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	33.291,05 €	3	50 %	17.245,53 €
PI2024011639	876272491	FUERTEVENTURA PRODUCCIONES Y PROMOCIONES, S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		47.276,92 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	65.276,92 €	4	60 %	39.766,15 €
PI2024011668	876815240	EL TIME MEDIA EVENTS, S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		26.180,63 €	0,00 €	10.552,74 €		600,00 €	36.733,37 €	4	60 %	22.640,02 €
PI2024011715	835683622	MARPEN 2001, SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		58.413,97 €	2.575,00 €	1.000,00 €		600,00 €	61.988,97 €	2	52 %	32.834,26 €
PI2024011742	838562781	GRUPO TREPECE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		30.532,00 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	30.532,00 €	0	51 %	16.171,32 €
PI2024011743	876127166	DCEOMIC, Marine Bio and Technology S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		8.100,00 €	48.896,00 €	0,00 €		600,00 €	56.996,00 €	0	58 %	33.657,68 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a>  puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	INVERSIÓN INMATERIAL	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	COLABORACIONES EXTERNAS	AUDITORÍA	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	CREACIÓN DE EMPLEO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL
PI2024011745	835308667	RAFAEL AFONSO SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		82.916,06 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	82.916,06 €	3	40 %	33.766,42 €
PI2024011796	835585876	CH KIM LIFE CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		39.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	57.000,00 €	4	51 %	29.670,00 €
PI2024011803	835688688	CATERING YANIOMA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		17.326,12 €	0,00 €	18.000,00 €		600,00 €	35.326,12 €	2	53 %	19.322,84 €
PI2024011804	855457105	AMARAY GASTROBAR, SOCIEDAD LIMITADA	La creación de una empresa	0,00 €	132.126,56 €	0,00 €	14.943,39 €		600,00 €	147.069,95 €	15	41 %	60.600,00 €
PI2024011814	856494586	SAGITTAL OPTICS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		31.148,94 €	50.000,00 €	0,00 €		600,00 €	81.148,94 €	4	51 %	41.985,96 €
PI2024011815	876345594	EMPRENDE SOLUCIONES Y SERVICIOS 33, SOCIEDAD LIM	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		27.000,00 €	50.555,25 €	14.373,00 €		600,00 €	91.928,25 €	0	51 %	47.483,41 €
PI2024011817	838706776	CENTRUM, DISTRIBUCION Y SERVICIOS INSULARES SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		107.214,15 €	0,00 €	0,00 €		600,00 €	107.214,15 €	2	40 %	43.485,66 €
PI2024011847	876152412	3.0 OCIO CANARIAS 2012, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		0,00 €	31.444,00 €	0,00 €		600,00 €	31.444,00 €	0	50 %	16.322,00 €
PI2024011852	844922136	MACROCARBON, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente		89.901,65 €	6.284,99 €	0,00 €		600,00 €	96.186,64 €	1	63 %	60.600,00 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

Anexo II

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024010001	***2368**	BÉATRIZ FERNANDA APARICIO MERCHAN	26,08	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010006	B19346493	BELLO Y FERNANDEZ ASESORIA SL	9,32	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010007	B38341624	AUDIOVISUALES ALONSO Y ALONSO SL	28,32	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010010	A46112397	CANARIA DE ALIMENTOS SA		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010018	B38849998	GARANTIA INSTALACIONES Y PROYECTOS CANARIOS SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010020	B10837532	VLFOOD CANARIAS S.L.	30,02	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010021	F38009643	SDAD COOP TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA ISLA DEL HIERRO		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010022	***6157**	MARIA SELENE CHAVEZ VERA	14,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010031	B56932932	CONNECTEDFUN HOLIDAYS, S.L.	35,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010038	B35210293	MARRERO MONZON SL	19,22	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010040	B76724954	EVO 7 INFORMATICA S.L.	11,06	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010043	B38648317	MEDICAL DUKE SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010045	***5617**	FERNANDO MARIO SANTANA SUAREZ		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010046	***5281**	ALBA GARCIA-CONSUEGRA MARTIN		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010055	***3243**	CRISTIAN NAUZET TORRES VEGA	17,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010058	***3204**	MARIA NIEVES ADELA GONZALEZ CAMPORA	29,48	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010061	***0351**	MONICA VALLEJO CALZADO	7,62	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010062	J42754465	AG CONSULTORES & ASESORES, SCP		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010063	B38853263	FELGASIERRA SL		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010064	B38916854	SADELL CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010067	B70958905	CAPITAL HUB AND TECH, SOCIEDAD LIMITADA	27,68	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010073	***3194**	MANUEL LOPEZ MORILLO		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010074	***2668**	ADRIAN GONZALEZ GARCIA		No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010081	***7458**	AHINOA CARPIO GUILLEN		No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010082	***8008**	JON RUEDA DIAZ	9,06	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010088	***9516**	CECILIA ADRIANA MORENO VIDAL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010090	B76739580	HMS INTELLIGENCE INTERNATIONAL ENGINEERING DEVELOPMENT SL	14,74	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010094	***1112**	ARDIA VEGA SANTANA	39,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010095	B56400310	FORESTAL VICOR SL	24,04	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010104	B38871182	INVERSIONES JAHOSCAN SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024010105	B35409994	distribuidora canaria de alimentación, s.l.		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010106	B67964528	AUTORECAMBIOS GIL, S.L.	14,10	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010108	B76786755	RODEO RESTAURACION SL	19,42	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010109	B01746999	DROBEN EVENTS, SOCIEDAD LIMITADA	23,94	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010113	B76333301	CARRACEDO RAMOS DENTAL SL	16,22	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010119	B38861522	INVERSIONES CARPYMEN CANARIAS SL	15,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010129	***3045**	JOSE ANTONIO MEDEROS LLANOS		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010131	J76107804	TALLER LORENZO LOPEZ E HIJOS SCP	21,92	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010135	B10851566	QUOKKA CANARIAS CONSULTING SL	17,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010139	B76304757	PATA GOLIATH SOCIEDAD LIMITADA	19,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010144	B01670637	CIP MARTA PEREZ, S.L.U.	34,24	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010148	***7756**	ALEJANDRO JOSÉ CABRERA LABORY	11,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010152	B56163272	AR MASPALOMAS, SOCIEDAD LIMITADA	18,34	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010153	B76197771	OJEDA PONCE, SOCIEDAD LIMITADA	24,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010155	B76342732	COMER LEER SL	27,32	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010157	A35144526	IGUECAR SA	52,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010158	***4802**	PATRICIA SOCORRO GARCIA		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010161	B38884854	AGÜERE GESTION Y OBRAS SL	25,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010165	B35609031	OMEGA RESORTS, SL	29,70	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010183	***1768**	MARIA JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ	28,52	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010186	B76723451	FARMA LOGISTICS ID CANARIAS SL		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010187	***1679**	CARMEN LOURDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	18,22	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010189	***8599**	SERGIO SAAVEDRA RODRIGUEZ	17,84	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010191	B76217116	CONSTRUMAX AGR, SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010192	B76592716	SOMOS IMAGEN SL	51,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010198	B76360478	CREARTE DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA	39,04	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010204	***8426**	SERGIO GONZALEZ PARDILLO		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010207	B76280353	MASALA TANDOORI RESTAURANTES SOCIEDAD LIMITADA	18,50	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010211	B35660489	LRL Ingeniería y Consultoría Naval, S.L.	28,24	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010212	B72674997	MELO MARTIN SL	30,84	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010213	B5569445	CASTELLANO FRIAS, SOCIEDAD LIMITADA		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010219	B38283123	FONTANERIA FELIPE LORENZO SL	53,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024010220	B10839512	FORMATO DIGITAL CANARIAS, SL	40,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010221	B38900254	AISA AGENTES DE VIAJES SL	44,86	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010222	B76814458	GRUPO CANARINTEC 2020 SL	49,10	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010227	B35799519	PUNTA AMANAY, SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010228	B76556067	THE BOSS CONCEPT COMUNICARE, SL	17,96	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010229	***4932**	IGNACIO JOSÉ LOPEZ VELOSO	28,62	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010230	***1617**	MARGARITA MOLA GONZALEZ	44,22	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010238	***5007**	VICTORIO JESUS REYES QUINTANA	28,42	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010240	***7818**	JUAN UBALDO VIYUELA CALLEJO	13,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010241	B76741099	EL ALCE PROMOCIONAL SL	42,24	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010244	B02930246	NEOTENERIFE SLU	48,76	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010247	***4198**	VICENTE JESÚS GONZÁLEZ ROMERO	36,66	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010253	***4625**	EDISON DAVID ARDILA JARA	19,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010254	****1248*	DENYS PETLOVANYI		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010255	***1090**	Isabel Cruz Tierno		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010257	B35681147	GRUPO INVERSOR LANZAMALA SL	51,92	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010261	B76577030	ILOVETHEWORLD SL	15,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010265	***8813**	MILENA DEL VALLE JIMÉNEZ SEIJAS	30,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010266	B76057462	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MONZON LEON SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010267	B38604112	CANARSHIP		No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010268	B35807817	ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, SL	18,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010270	B76783794	FERRETERIA LOS CHELOS SL	16,02	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010271	B38875787	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRALIS CANARIAS SL	45,22	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010272	B35979764	DIRGEST CONSULTING SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010273	***5861**	ROSA MARIA MANSO FERNANDEZ	20,76	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010278	B76584705	ALKUR SERVICIOS GENERALES SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010280	B72960198	SANTACRUZ DELI SL	45,32	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010283	B35693282	PROFEMADE CANARIAS, S.L	53,62	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010284	B76272830	BELLISIMA BEACHWEAR, SOCIEDAD LIMITADA	51,08	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010288	B76750983	HA-CONVFACT	21,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010292	B44991735	CLINICA DENTAL SANCHO SANTANA, SOCIEDAD LIMITADA	41,52	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010293	B70921879	CAPRICIOUSECRET.S.L.	45,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N°: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024010294	B35066646	inmobiliaria airiños sl		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010295	B76606243	ESTETICA GOMERA S.L.P.		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010298	B76138742	LUMAR MANTENIMIENTO SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010300	B38670972	ALFESUZ SL	13,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010301	***3875**	AMANDA ARVELO CASTRO	27,08	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010308	B35064021	GOFIO LA PIÑA SOCIEDAD LIMITADA	35,16	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010311	B35510148	TRAZOS DISEÑO IMPRENTA LANZAROTE, S.L.	19,44	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010312	****6548*	GAETANO RUSSO	26,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010323	B70830450	COSTA MEJORADA, S.L.		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010324	B76769975	ALTMEDIA CREATION SL	16,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010326	B44810463	BBBWORLD57	32,84	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010327	A35084284	HOTELERA PLAYA DE AMADORES, SOCIEDAD ANONIMA	21,88	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010328	B16846693	OBRASNIC DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS, SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010335	B38380739	CLUB TROPICAL PLAYA, S.L.	50,70	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010338	A35085729	HIJOS DE FRANCISCO LOPEZ SANTA CRUZ SA	52,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010343	B85605020	EVENTOS PETERYPAN SL	52,90	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010344	B76673706	RODRIGUEZ Y HERMOSO ABOGADOS, S.L		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010345	B38362737	ORAFE JOYEROS SL	15,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010350	B38960159	VINGMOCAN DE INVERSIONES S.L.	14,58	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010355	****8798*	WESLEY SCHRAMM	52,84	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010359	B35500370	H G A 7 SL	51,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010360	B35026822	CONTRATAS METALURGICAS SOCIEDAD LIMITADA	22,16	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010365	B10817757	SANITARIOS ECOLOGICOS DE CANARIAS	31,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010367	B19897099	VERANICO 2024 SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010368	B56963754	ISLANDDOCTORS MEDICAL GROUP SL	31,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010370	B13869714	PUNTO MEDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L.	13,92	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010371	***3096**	JUAN CURBELO MARTIN	17,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010377	B76659952	CONGELADOS ANTONIO MARTIN SL	33,06	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010380	B35258516	CAMPYGO, S.L.		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010382	B67949487	NAZAMELO SL	37,34	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010383	B76572734	FERRERA ASESORES Y CONSULTORES SLP	17,44	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010386	B38670907	BRIANDA CANDELARIAS SL	24,03	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a>  puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024010387	B35456805	MECOHERSAN, S.L.	37,02	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010390	B38314894	ASESORIA TECNICA CUBAS S.L.		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010392	***4077**	JOSE ANTONIO SANCHEZ MENDOZA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010393	B76040781	CLINICA DENTAL DR. MANUEL ARTILES SLP	17,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010395	B35232255	AGUAS DE GUAYADEQUE, SL	21,56	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010396	B38883906	TRIFAUNA SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010398	B67970434	CROSSFIT LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	42,84	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010402	***9204**	JUAN JOSE GONZALEZ SANTANA	40,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010403	B76267301	CARVIGON CANARIAS, S.L	29,58	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010406	B35220649	FERRER Y QUINTANA SL	19,02	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010408	B76524636	IBROK 2010, CORREDURIA DE SEGUROS SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010410	***7506**	ELENA OBREGON BARTOLOME	11,76	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010412	J55376511	SAVAGE MONKEY SC		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010414	F35009950	COOP. PRODUCTORES TAXISTAS SAN AGUSTIN		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010417	B19429851	BEAUTY CONCEPT &amp; STYLE CANARIAS SL	48,12	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010418	B35446517	CALZADA FIOLE &amp; GONZALEZ ABOGADOS SL	25,75	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010421	B98978471	GAITAN IMPORT SL	27,46	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010424	B56239080	CRISALCUADRADO SLU	22,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010427	B76772326	LODAVI CANARIAS SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010433	J76787126	REAL SPORT SCP	9,06	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010435	B76593185	ELNUBA DISTRIBUCIONES DE PAPELERIA SL	50,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010436	B76512094	DISTRIBUCIONES CORREA SANTOS SL		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010438	B76167485	LAS HORMIGAS NEGRAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, SOCIEDAD LIMITADA	23,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010441	B10808756	SINVELLITO SL		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Inversión en activos no permanece en el establecimiento receptor de la ayuda durante al menos tres años (Base decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010443	B76730753	AGUERE CULTURAL SL	26,52	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010444	Q35700018	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL	10,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010459	B06994289	NOCTUAMED S.L.	32,32	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010460	J76097450	CAFETERIA CAYO SCP		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010462	B38966727	VERTICAL 7 ISLAS SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010464	B56860075	INVERSIONES CANARIAS LEYAK, S.L.	22,94	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010467	B16380768	EMAAP N1, S.L.		No beneficiario (Base tercera 6.e) de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010473	***4587**	LAURA ALVAREZ RAMIREZ	23,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024010476	B38774782	J. UGIDOS Y J. TORRES SL	25,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010479	***7603**	ANTONIO MIGUEL GONZALEZ PALLISER	14,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010488	***7903**	OLIVIA DE LAS NIEVES SANTACRUZ MORALES	45,24	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010489	B38485298	FSV GRAN CANARIA SL		No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Inversión en activos no permanece en el establecimiento receptor de la ayuda durante al menos tres años (Base decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gastos no subvencionables. Los gastos no corresponden a la naturaleza de la actividad en la cual está dada de alta la solicitante (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010491	B76050046	FSV LANZAROTE CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Inversión en activos no permanece en el establecimiento receptor de la ayuda durante al menos tres años (Base decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gastos no subvencionables. Actuaciones coinciden con las propias de la actividad empresarial (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010493	B76654029	SERVICIO TECNICO DE VENDING CANARIAS SL	41,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010495	B67792622	DIPA CONCEPT SL	21,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010497	***7288**	GAROE MARTIN ARAKISTAIN	18,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010498	B76212786	SITACOSMOS, SL	53,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010501	B76130087	ABACO Y CALCULO MENTAL, SOCIEDAD LIMITADA	25,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010507	B38986519	CLINICA BANCES SLP	40,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010512	B76642917	PADWORD SL	33,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010515	B76370980	LUMARCARL SL	32,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010525	B35971480	TIP 4 ISLAS S.L.L	52,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010526	B02647543	WIFI GOMERA SLU	47,44	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010528	B38041901	J. CABRERA SL	50,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010531	***1368**	YONE CRISTO QUINTANA MAYOR	30,50	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010536	A28034247	CANARIAS EXPLOSIVOS SA	24,56	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010538	B76348093	B Y S CARGA GENERAL, SL	16,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010539	***9533**	LUIS YASIEL CORDOVI ORTIZ		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010544	B38424859	INVERTRI XXI SL	26,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010545	***4993**	mercedes FIESTAS martin	16,94	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010549	B02699965	PALMINVEST LA PALMA SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010553	B38975884	CERVECERIA ISLA VERDE S.L.	29,12	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010555	B76571066	PAZREY-HERRAJES SL		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010556	B76314582	DAS COUSIN, SOCIEDAD LIMITADA	19,82	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010558	A35009992	MEDIFONSA SA	18,12	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010562	***2681**	DAVINIA ACOSTA CABRERA	19,32	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010565	B35590314	DOS POR DOS GRUPO IMAGEN SL	15,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	



N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024010567	B38475539	FSV ARCHIPIELAGO SL		Inversión en activos no permanece en el establecimiento receptor de la ayuda durante al menos tres años (Base decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gastos no subvencionables. Actuaciones coinciden con las propias de la actividad empresarial (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010569	J56764608	RESTAURANTE JABLE LAS CANTERAS, S.C.P.	38,92	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010570	B35801638	ACEYVI SL		Actividad excluida (Base quinta.2 de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010571	B76815463	CANARIAS TABACO VENDING SL		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010576	B16745986	LAZARO JC, S.L.	27,68	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010586	B38355590	HELADOS ARTESANOS TABURIENTE, S.L.	25,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010588	B35062868	JIMENEZ CALDERIN, S.L.		No beneficiario (Base tercera 6.e) de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010593	***7671**	DAVID PAREDES GARCIA	19,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010595	B38722088	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CANARIAS 2003 SL	23,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010597	B35593581	MAXWILL INVERSIONES SL	18,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010599	B76336627	MERAKI FOOD, SOCIEDAD LIMITADA	15,96	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010601	B15059017	SPV SCALA, S. L	52,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010602	V76242676	SAIULA CANARIAS, AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO	15,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010606	***1213**	MANUEL ROMAN ALEMAN		No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010611	***6886**	CLARA OLGA MARTIN FERNANDEZ		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010617	B76214238	OCEAN SPIRIT, SOCIEDAD LIMITADA	36,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010618	B16804825	ADHEPRINT CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	39,68	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010619	B16372401	TASKACHIC, SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010623	B70928361	BR7 HEALTH MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA	15,16	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010624	B35628619	SIGNO PLUS SL	52,10	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010628	B35554542	L F SOUND S		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010629	B35715556	RUMARDI IMPORTACIONES SL	53,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010632	***7248**	RAQUEL SOANE HERNANDEZ		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010633	G35073303	FUNDACION CANARIA UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS	15,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010646	***2486*	LUCA CAPELLI	29,72	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010647	B76517457	D C SERVICIOS AMBIENTALES SL	27,26	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010653	B35871102	VIDEOACTIVO SERVICIOS AUDIOVISUALES SOCIEDAD LIMITADA	44,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010654	B01866961	NM 10 ASESORES SLU		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010656	***6157**	EVA MARIA ESPINOSA NOALES		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010660	B76776186	108 PALGEY SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010661	B76734839	AGUITA CERVEZA ARTESANAL SL	14,66	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024010664	B35863257	ARMARIOS GAROE SL	52,78	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010666	A38414777	ESCUULTURAS BRONZO SA	15,42	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010669	B01788678	WE THE NORTH SL	20,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010671	***3070**	Luis Rodríguez Ramos	11,22	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010676	B76757228	FEMOTOR TENERIFE SL	49,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010681	B01640358	ENCARO FACTORY SL	10,50	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010682	E76341650	FARMACIA CALDERIN-MENDEZ COMUNIDAD DE BIENES		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010683	***7530**	ORLAIN DE JESUS ROJAS CASTRILLON	26,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010684	B38447355	COMPañIA INSULAR DE COMUNICACIONES CICOM 96 SL	34,74	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010685	B76114743	INTELIGENCIA JURIDICA E INGENIO EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	25,94	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010688	B70890975	AMURA NEUROCOMPUTING & ARTIFICIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS, S.L.		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010690	B19446566	MULTITALLER DE PAZ-BELLO, S.L.	22,94	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010691	B76301704	COMIDAS LA COCOTTE , SOCIEDAD LIMITADA	52,06	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010692	B76257351	MACARONESIA FILMS SL		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010695	B05443494	INMUEBLES ELEVACIONES, SOCIEDAD LIMITADA		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010699	B38377123	ASLANORTE ASESORES SLP	49,30	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010700	B56308984	VITTORIA & HADAD COMPANY SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010703	B56615909	VIDA SANA DEPORTE SL		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010704	***9746**	ABRAHAM HERNANDEZ DURIA		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010705	B35598432	R&M CONSULTORES EMPRESARIALES Y FINANCIEROS SL	50,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010709	B76570340	RED ACFOR SL	19,88	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010720	***6571**	ISAAC HERNANDEZ NEGRIN	28,30	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010722	B56766157	FLAMING FRAMES SL	44,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010724	B56211337	TAROTECH INVERSIONES SL	36,88	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010725	B76138890	FEDEAUTO S.L.U		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010726	B76794502	RECUPAPEL CANARIAS TENERIFE S.L.	28,66	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010728	B81943284	AMFM VENDING SLU		Actividad excluida (Base quinta.2 de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010731	B35962810	DIODO LED CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA	15,32	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010742	B76223015	CAFE FARO MASPALOMAS, SOCIEDAD LIMITADA	51,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010744	B42803734	MICARDI FACTORY SL	51,78	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010746	B76188242	ONLY SOLUTION IMPORT-EXPORT, SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010749	***4725**	GIOVANNI GARCIA MONTELONGO		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010750	E76317890	ARAGONES SAN ANTONIO CB		No beneficiario (Base tercera 6.e) de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010751	B35505346	EUDACAN SL	51,10	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010754	E35130004	CP DEL COMPLEJO DE BUNGALOWS DUNA-GOLF		No beneficiario (Base tercera 6.e) de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024010763	B38425245	DIRECTO DESARROLLO Y REALIZACION DE PROYECTOS SL	24,50	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010766	B76701606	CAFEPAN CANARIAS SL	17,32	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010769	B76605815	GRUPO REFRIPECA 2005 SL	22,08	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010771	V76523190	SAT COSECHEROS DE LA PALMA (COSEPAL)	35,51	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010776	B76716802	ASESORIA DE EMPRESAS SYNERGO CANARIAS SL	31,26	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010777	B35311091	ELERAQ SOCIEDAD LIMITADA	20,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010780	B38501631	MG MOTOR CANARIAS, S.L.	37,10	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010781	B76550599	CANARIAS BLUE CREA SL	26,78	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010785	****6711*	MARCEL SCHMIDT	18,70	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010787	B35298579	MATA CANARIA SOCIEDAD LIMITADA	51,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010790	B76258870	ORTEGA TWINS,S.L.	27,26	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010791	B38872933	FUERTEVENTURA LIFE SL		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010793	B44809614	SUPER ENTERPRISE, SOCIEDAD LIMITADA	51,10	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010796	B76631951	LAGARTO RESTAURANT & ENOTECA SL	25,48	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010797	B19951714	LA ROTULERIA, S.L.	15,68	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010803	B76507631	QUASAR TELECOM SLU		No beneficiario (Base tercera 6.e) de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010806	A35306489	CLUB MARÍTIMO VARADERO DE GRAN CANARIA SA	49,70	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010808	B76530013	SAGARA EVENTOS SLU		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010809	B10590479	NAGARI WELLNESS MEDICAL ESTETIC SL	27,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010810	A35052018	SIDRO HERNANDEZ Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA	53,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010812	***5026**	MARCOS CABRERA BETANCORT	13,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010813	B76198662	ALOGA CANARIAS 2014, SOCIEDAD LIMITADA		No beneficiario (Base tercera 6.e) de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024).
PI2024010814	B19748052	SINTASIVA, SOCIEDAD LIMITADA	21,90	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010824	B76825496	INVERSIONES LOPEZ AGUILAR, S.L.	38,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010826	B35881838	SUMIRANCA S.L.	52,10	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010828	B76663343	CHAR GRILL 88 SL	18,26	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010830	B56373095	I&L JACOBSEM, SOCIEDAD LIMITADA	41,46	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010831	B16931156	HEALTHY HAIR SALON SOCIEDAD LIMITADA	16,76	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010836	B70718770	ACOSTA MOBILITY, SOCIEDAD LIMITADA	50,86	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010838	B02667145	INTELEQUIA TECHNOLOGIES SL	27,72	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010840	B76349349	DESHALISAM, S.L.U.	50,50	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010842	B38052643	PROMOTORA SAN MIGUEL TENERIFE SL	41,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010843	***2040**	ISABEL CONCEPCION DEL CAMPO VIEDMA	13,84	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010844	A38072773	REPUESTOS URUGUAY SA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024010845	B13884895	TU FIRMA DE CONFIANZA SL	20,62	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010847	****1166*	MARTA PATRUCIA PLASZCZYK	48,62	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010850	B38092615	EXPLOTACIONES Y SERVICIOS HERZAM SL		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010852	A38723565	TABACOS ELABORADOS SA		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010856	***7513**	LAZARO ROGELIO ESPINOSA GONZALEZ		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010858	***1243**	FRANCISCA ROSA ESPINO DURAN	33,10	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010859	B35707587	HIJAS DE FRANCISCO ORTEGA SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010860	B76245018	OPAGEN COMMUNICATION, SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010861	B13707872	SHOWTIME WORLD SLU	25,44	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010863	***5768**	EDUARDO DEL CASTILLO ESTRELLA	20,76	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010865	B16406381	PUERTITO PLAYA PARAISO SL	51,92	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010866	B38030177	LOPEZ ECHETO PASTERERIA SL	27,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010869	B35603596	BENASCO ASESORES, S.L.U.	29,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010874	B76657097	DERMAMEDICIN TENERIFE SL	21,90	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010876	***5691**	MONICA MEGIAS MARTINEZ	15,62	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010877	B38845764	GERRUSEJO ASISTENCIA SL	15,86	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010882	***9642**	OLIVERIO EDUARDO DEL PINO INFANTE	27,14	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010883	***3638**	CARLOS DAVID GONZALEZ MONTESINO	30,04	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010884	***0978**	MARIA BELEN GIL CALERO	24,94	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010885	***9390**	MARIA CRISTINA MONTESA CABRERA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010887	B76641315	LOS PARTIDOS DE FRANCHI SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010894	***7210**	BLANCA HORTENSIA MARTINEZ AMIGO	23,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010897	B67759472	XINCHEN, SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010898	B76775766	DUAL GROUP AF SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010899	B35379882	MERNOCLA S.L.	45,98	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010901	***3410**	IVAN VEGA VEGA BENITEZ		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010905	B35727932	DISEÑOS Y ESPECTACULOS TEMBRUJO SLL	29,04	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010907	B76202894	NONA CENTRO MATERNAL, S.L.	27,06	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010913	B35921642	ARQUITECTO, CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS DE FUERTEVENTURA SL	52,94	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010919	B76222991	ESCUELA INFANTIL LAS HORMIGUITAS SL	48,90	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010920	***5028**	JOSE RESBEL SIMON JERONIMO		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010925	B76342757	HEREDEROS DE JOSELE SL	18,94	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010927	***8347**	ZAKARIA MOHAMED MOHAMED DRIS		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010928	B76657337	COLABORAC CONSULTORIA Y ASESORIA SL	53,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024010929	B76507862	ODONTIS DORTA S.L.P. UNIP	26,78	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010930	***8839**	ARTURO PEREZ RODRIGUEZ	21,96	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010931	B35432582	CLINICA DENTAL IGUAZU SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	31,68	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010939	B35877802	VARELA 10 CANO SLP	18,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010945	B10696599	KAMEZTEMPRENDORAS SOCIEDAD LIMITADA	17,34	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010946	B76246768	LA BODEGA DE LA AVENIDA, SOCIEDAD LIMITADA	15,52	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010947	B76642172	EL GUSTO POR EL VINO CANARIAS SL	46,16	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010949	B44989630	CLINICA CASTELLANO HIRDINA SL	15,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010956	***0785**	NURIA MOLA GONZALEZ	52,04	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010957	B76207257	DMARCHA 2014, S.L.U	53,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010960	B76003821	SOLUCIONES INTEGRALES VACACIONALES, S.L.	42,58	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010967	****8666*	YORDAN MANDROV ZHELIAZKOV	45,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010968	B16719601	AUDIOMEDIA CANARIAS SL	44,48	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010969	B19767979	HOSTEL NORTE GRAN CANARIA, SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010971	***1144**	MIGUEL ANGEL GUERRERO RODRIGUEZ	22,48	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010975	B76293109	ZONE WORLD, SOCIEDAD LIMITADA		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010977	***3241**	PATRICIA ESTER REYES RODRIGUEZ	44,97	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010978	B56822968	BETA LPA REALTY, SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010979	B13807771	ZURIDECO S.L	39,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010981	B70849302	FLATEARTH FITNESS SOCIEDAD LIMITADA	42,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010982	***8736**	Yanira del Carmen Cabrera Sánchez	50,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010984	B72394851	EROSICE, SOCIEDAD LIMITADA	52,66	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010985	B72905953	EVN NEUROMODULATION SL		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010989	B70631585	Serenity SL		No beneficiario (Base tercera 6.e) de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010990	B76370121	INNOVA MEDICAL CENTRO MEDICO LASER Y ESTETICO, SOCIEDAD LIMITADA	50,32	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010991	B76162601	COMFORT CENTER KANARIAS S.L.U	26,50	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010992	****6536*	Raffaele Pazi	18,08	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010994	B76183516	CLOUD STREET, SL	52,22	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010996	B38241527	PANADERIA LA CONCEPCION S.L.	38,76	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010999	B76240688	EL MISTERIO DE LA BRIDA, SOCIEDAD LIMITADA	23,44	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011000	B38994323	EXPLORACIONES MARTIN LEON SL	34,46	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011001	***7787**	BERNARDO DIOGENES CRUZ ARTILES	18,23	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011007	***2042**	YESARELA MARRERO VEGA		No beneficiario (Base tercera 6.e) de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011012	***0591**	JORGE JOSE BARRANCO CASANOVA	27,06	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011014	***1697**	RIGOBERTO CABRERA RANCEL	29,86	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024011015	B35005610	INTERCAMBIO Y ADMINISTRACIONES TURISTICAS SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011017	B72885460	CLINICA PERERA Y RUIZ SL	41,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011022	B35427251	TEGRARTE SL	18,08	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011024	***1956**	ISABEL APOLINARIO TENORIO	51,24	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011025	B19754340	SABOR DE INDIA, SOCIEDAD LIMITADA	34,98	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011026	B38836839	CARGA Y REPARTOS DAMIAN SL	35,04	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011028	B35823079	VERA-RIVERA SPORT SL	19,38	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011035	B76509462	OSTEOVIC SL		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011043	***9391**	ANTONIO LUIS GALVAN SANCHEZ	28,92	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011045	B76678903	SUMINISTROS JOGAMO S.L	46,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011047	B38757092	PASION CANARIA SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011049	B42786715	PROYECTOS PALMAC SL	16,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011050	B76771054	REAL PRINT PUBLICIDAD S.L.		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011051	B76104512	SUISCA PROJECTS & SERVICES S.L.U		No beneficiario (Base tercera 6.e) de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011056	***3823**	JAVIER DIEGO BLANCO LOMBARDIA	51,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011057	B35143452	SUISCA SL		Actividad excluida (Base quinta.2 de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011058	B35026731	INDUSTRIAL CANARIAS DE FORJADOS SOCIEDAD LIMITADA	20,88	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011061	***8984**	JOSE JUAN PADRON GARCIA		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011064	***3745**	ALICIA CANDELARIA HERNANDEZ DEVORA	27,92	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011067	B44557924	YAIZA IMPRESIONES SL	38,02	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011070	B76674902	SANO SANO CATERING S.L	19,98	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011072	B38415899	JUAN PADRON S/JUAN PADRON S.L	17,76	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011073	B72542939	PERAL CANARIAS SL	29,46	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011076	E35616192	CB COLORADAS DOCE		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011078	***9055**	MARCO ANTONIO PEREZ GOMEZ		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011081	B76153964	IBERICAGARANTIAS, SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011085	B35651405	FOROLANZ SL	39,46	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011089	B19830272	YERAY REYES MOGAN MALL S.L.U.	52,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011091	***4913**	TERESA ASUNCION GARCIA GONZALEZ	29,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011095	B16449308	MEDSPORT CLINIC, S.L.	47,84	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011098	B02918282	FIXDENTAL CANARIAS SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011100	***1512**	MARIA DEL ROSARIO SALAS NUEZ	39,94	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011103	***8478**	Juan Manuel Marichal Sosa	22,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011105	***5176**	MARIA GLORIA MORA MEJIAS	37,96	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011108	B76621960	MIDAVI TENERIFE SL	19,74	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024011111	***9367**	CARMEN NIEVES ESTRELLA GIL	51,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011112	***5927**	ANA VICTORIA GOMEZ DIAZ	32,74	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011113	***7387**	Samuel Jesús Delgado Méndez		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011117	B56885734	AL LIO ESTUDIO CREATIVO SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011119	***9231**	JUAN ALBERTO CASTRO PEREZ	21,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011122	***7708**	Jésica Escobar Cruz		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011123	B35750801	JOYARTESANA SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011131	B76791490	MIGBASESOR EMPRESAS 2019 SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011134	***0598**	LAURA GARCIA GONZALEZ	25,10	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011136	B02973162	HELAMORE CANARIAS, SLU	48,72	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011142	B38565677	SIEPER CONSTRUCTA S.L.	22,72	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011144	****4298*	CHENG FENG HUANG	15,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011152	****3530*	Davide Grillo	16,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011153	B76528207	COMERCIAL INSAY 2010 SL	14,92	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011155	B76204569	TRUCK & BUS MULTI - SERVICES, S.L.	29,76	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011157	B38351292	ALBESER SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011160	B76572346	AVHD PROFESSIONAL SL		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011161	***4966**	ANTONIO RAMON GONZALEZ JIMENEZ	18,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011170	B35556877	LORENZO MERAN S.L.U.	19,56	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011171	B76637537	REDIVIVUS SOLUCIONES TECNICAS SL	35,16	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011174	B76190339	LPA CROSSFIT, SOCIEDAD LIMITADA	12,42	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011175	B76118256	LIMIÑANA LARENA ASESORES SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011176	B19871276	FEMALE THERAPEUTIC FITNESS SL	39,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011178	B70909973	Cognitia Tech Nova SL	51,92	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011179	B76064401	SOGEVESPA SL	51,94	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011187	B76816412	REIBORP CANARIAS SL	16,54	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011188	B38405049	SABOCAN SL	40,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011190	B02869790	FORIMPRENDI S.L.	50,72	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011191	B35473875	VIVAC AVENTURA SLU	33,48	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011199	B13775051	MUCHO JALEO SL	34,98	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011200	J05460530	DANAVET SOCIEDAD CIVIL	24,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011201	B35417252	GRAN KARTING CLUB LANZAROTE, S L		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011203	B38039301	SINDO SOCIEDAD LIMITADA	20,54	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011207	B09825720	TENKE GLOBAL SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a>  puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024011209	***8205**	CIRILA CABRERA SAAVEDRA	24,58	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011216	****4294*	GIUSEPPE CHISARI		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011218	***2383**	RENU UDHLANI UDHLANI	27,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011220	***5992**	Alberto Blanco Ferrer	47,10	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011224	B35079466	COINFRIIO SL	32,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011226	B38881801	E-WASTE CANARIAS SL	51,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011227	B67694083	GRUPO CATRADIS SL	20,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011229	B35206275	MARMOLES BRITO SOCIEDAD LIMITADA	16,24	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011231	J56998396	ESTUDIOLR SCP	29,68	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011233	A76625813	CEREALES ARCHIPIELAGO SA		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011239	B38534335	VL SPORT ACCESORIOS SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011253	B38200317	MALIBU TENERIFE SL	32,38	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011257	***6771**	MARIA DE LAS NIEVES PEREZ OJEDA	26,26	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011259	B56545957	DPG SERVICIOS AGRICOLAS Y OBRAS LA PALMA SL	13,12	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011260	B76182690	DOBLE S SOUND, SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011261	B76212273	DISEÑO DESARROLLO E INSTALACIONES SINGULARES S.L.	24,92	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011265	B55425268	CALA HOMES TENERIFE, S.L.	31,02	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011273	E35269182	CDAD DE EXPLOTACION COMPLEJO TURBO CLUB		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011274	***3880**	RUBEN PEREZ GUTIERREZ		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011280	B35863059	AUTO DESGUACE LITO SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011286	B02722320	ELITE BIENESTAR, SL	26,02	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011288	B55460091	ENDURO TENERIFE SL	17,68	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011289	B76787720	PLUS DECOR CANARIAS, S.L.	25,34	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011290	B38785820	ACADEMIA AXON SL	51,90	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011297	F38529491	SAT BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA	39,68	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011299	B38404398	AUTOS RAMOS 24 SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011301	B35264100	GRANJAS LA PARDILLA SOCIEDAD LIMITADA		Actividad excluida (Base quinta.2 de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011302	B35889559	SANTIAGO GUERRA GONZALEZ S.L.		Actividad excluida (Base quinta.2 de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011306	B35333723	RESTAURACIONES DUNAGOLF SOCIEDAD LIMITADA	16,88	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011307	G35029115	CLUB NATACION METROPOLE	52,70	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011310	***7105**	ANTONIO JAVIER ARTILES SANTANA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011316	B76661602	RECUPERACIONES FUMERO SL	40,08	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011319	B38965034	ANMIA CANARIAS SL	18,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011322	B76220052	LOPEZ INTERIORISMO CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024011325	****6544*	Joel Elias Westermarck		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011330	***8329**	JORGE BANOT HERNANDEZ MARTIN		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011336	***9612**	JOSUE MARTIN HERNANDEZ	19,50	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011340	***0810**	JUAN MORALES AMARO	33,16	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011344	B35865039	HIRO AUTO VENTAS SL		Actividad excluida (Base quinta.2 de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011346	***3344**	ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011349	B76225564	CANARIAS ALAIRE SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011351	***4204**	ROLANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ	30,22	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011352	***6785**	TANIA RODRIGUEZ RODRIGO		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011356	B02899086	JORMANSUB CANARIAS, S.L.	51,10	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011357	B09931155	SUKHA STRATEGUS SL	49,30	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011360	B35482298	BRITOSU SOCIEDAD LIMITADA	53,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011367	B35337849	HORTOFRUTICOLA ALTAVISTA S.L.		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011368	B38475794	LUYMAFLOR S.L.		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011369	***9289**	CARLOS MANUEL LOSADA MESTRES	34,92	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011370	***1233**	GEMA MEDINA MEJIAS	37,96	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011371	***5939**	RAÚL ANSELMO MARTÍN PEÑASCO CAPOTE	24,62	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011372	***9590**	CARLOS MARTINEZ GOMEZ	11,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011375	B66995523	TRICAFULEX 3000 S.L.	12,58	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011377	B38313946	REPUESTOS Y REPRESENTACIONES SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011380	B76138494	SERVICIOS ALORCAN, SOCIEDAD LIMITADA	19,04	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011383	J19957000	HENKO AESTHETICS S.C.P.		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011384	B38661583	GRASAICA SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011385	B19783802	COVET ELC SL	16,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011390	***8813**	EDUARDO ANTONIO ABREU BENITO	17,12	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011391	B56597230	NIMAY CREACIONES, SOCIEDAD LIMITADA	28,48	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011396	****5287*	ALI MUHAMMAD		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011398	***5424**	ARACELIS YENIBETH ORTEGANO PINO		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011399	B76710607	OLDBOY STORE SLOLDBOY STORE SL	53,50	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011401	B38710380	GIANNI B MIA SL		No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011403	B35728971	LA LAJITA OASIS PARK SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011405	***2753**	CRISTINA FALCO GONZALEZ		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011407	B67860916	DE LOLLIS CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA		No beneficiario (Base tercera 6.e) de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011415	B76364454	ASCONFUER, SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a>  puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024011416	B01939933	CANARIAS BETON, S.L	14,04	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011419	***0105**	MARIA DE LOS ANGELES ALMEIDA LOZANO		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011429	B76807973	GERONTALIA SL	21,14	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011430	B38564530	ARGOMANZA SL UNIPERSONAL	17,02	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011432	B04947511	LA OFICINA CASUAL FOOD, SOCIEDAD LIMITADA	41,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011438	B38100301	TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SL	23,84	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011440	***1581**	JESUS ALBERTO DIAZ GONZALEZ	11,90	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011441	***8306**	MARTIN JOSE LEON ACOSTA	20,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011443	B38659074	INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, SL	50,30	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011445	****6584*	MI JIN JUNG		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011455	B76772334	RESTAURANTE CHIPI CHIPI, S.L.	26,38	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011456	B42786855	SERVANYE, SOCIEDAD LIMITADA	26,82	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011457	B76615277	Volcanarias Servicenter, S.L		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011458	B38712220	CELEBRACIONES BUEN PASO SL	22,74	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011460	***6321**	MARTA LOPEZ GAYOSO	25,44	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011461	B38539235	TALLERES FEBLES MARTIN SL	34,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011466	A98432149	IMPERI GRUPO EMPRESARIAL, S.A.	25,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011468	B38331153	SALGUERO LA PALMA SL	18,16	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011471	B35959618	ASE RENOVABLES, S.L.	30,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011472	***8441**	FRANCISCO ANSELMO PEREZ LORENZO		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011474	B55443105	CANARIA PAPI LI, SOCIEDAD LIMITADA	17,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011475	B16441784	MORTYS DALI, SOCIEDAD LIMITADA	48,76	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011482	B19362300	KAIROS SUPPLY SL	47,34	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011484	B35909324	LA VILLARONA LAS PALMAS SL		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011485	B05367131	RECICLAJES Y DEMOLICIONES INDUSTRIALES JM SL	24,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011487	B76104389	PREMIUM DRINKS, SOCIEDAD LIMITADA		Actividad excluida (Base quinta.2 de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011488	***6883**	JUAN JESUS RODRIGUEZ SUAREZ	27,46	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011495	B38450045	CENTRO DE FORMACION PECRISER SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011496	***7245**	JOSE CARLOS FERNANDEZ QUINTERO		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011497	***8719**	BARBARA BRIZUELA MORAN	35,04	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011498	B35526367	MIRROR ENTERPRISE SL	22,98	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011500	B35620921	PAN HIERRO SL	27,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011501	B76071174	GARANTE SEGURIDAD, S.L.	52,96	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011506	***3237**	MARTA QUINTANA RIVERO	53,88	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011509	B35371954	GLOFERT SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024011515	B38382198	CONSTRUCCIONES DAXAIRA SL	19,76	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011516	B76273226	DELPHINUS GRAN CANARIA, SOCIEDAD LIMITADA	21,24	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011518	B76107747	DUDATRADES INVERSIONES, S.L.	25,54	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011522	B35943455	MASQUEVINOS CANARIAS SL		Actividad excluida (Base quinta.2 de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011524	B35361021	ORTHIDAL SL		Actividad excluida (Base quinta.2 de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011525	***5161**	SERGIO AGUILAR REYES		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011526	B02868792	APUDIESE, S.L.U.	49,70	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011528	B35988443	VOLTPRO XXI, S.L.	19,16	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011534	B35641679	CARESPORT TEROR SL	14,10	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011536	B76017912	MONPEX INOXYLUM, SOCIEDAD LIMITADA	18,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011538	B10520286	RECICLAJE Y DESGUACES JUANSUR S.L	24,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011543	B10551828	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES JOSE GARCIA, SOCIEDAD LIMITADA		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011544	B76340215	DND LOGISTICA Y DISTRIBUCION, SOCIEDAD LIMITADA		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011546	B35359868	BODEGAS MARTINON SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011549	B38746822	GRUPO CANAL DESCUBRE, S.L.		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Inversión en activos no permanece en el establecimiento receptor de la ayuda durante al menos tres años (Base decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011552	B76227313	SUBSEA MECHATRONICS, SOCIEDAD LIMITADAS	29,24	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011553	B76055599	GRAN GRUPO EMPRESARIAL CANARIO, SOCIEDAD LIMITADA	36,24	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011555	B56711724	CANARY INVESTMENTS A.L.C.V. S.L.	18,08	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011556	B76816958	Grupo Proicafor S.L.	28,98	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011558	***6681*	Leonardo PITTALUGA	30,90	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011560	A38050985	URBANIZACION PLAYA FAÑABE SA	28,98	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011564	***1262**	ALEJANDRO VIERA GALVEZ	34,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011569	B76362706	ARIDOS FONOLITICOS DE MASPALOMAS, S.L.U	39,12	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011570	***1874**	Vanessa Puentes de la Muñoz		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011571	B76500479	FACTORSUN CANARIAS,S.L.	16,24	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011572	B44844892	SUKHA TECH SOLUTIONS SL	37,76	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011576	B76124031	CENTRO DENTAL SAN GREGORIO, SOCIEDAD LIMITADA	24,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011577	B01811231	ADELA FERNANDEZ SALAMANCA SL	15,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011584	***2481**	VALENTINA ORTEGA GONZALEZ	43,42	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011585	B76248566	GALERA BEACH PRIVILEGE, S.L.U.	18,16	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011588	B76187400	PIZQUEO SL	52,80	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011589	B35492784	DESARROLLO Y SISTEMAS INFORMATICOS CANARIOS SLDE	29,92	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011591	B10937597	PILATES MIND, SOCIEDAD LIMITADA		No beneficiario (Base tercera 6.e) de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011595	B38353678	ANROBER ROMA, S.L.	27,58	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024011596	B38649356	EXPLOTACION AGRARIA ELNUPI SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011601	B76729854	3 DOUBLES PRODUCCIONES SL		No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011602	B38292017	AUTOS RAGO SL	50,50	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011607	B76676410	DINAMIC SOLUTIONS TENERIFE SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011612	B76820414	HIDRAULICA Y NEUMATICA DE TENERIFE S.L.	35,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011613	B72773369	CAPILAR CANARIAS SL	20,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011621	***7699**	ISABEL MARIA ACOSTA DIAZ		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011623	B42966424	BADANA INVERSIONES SL	38,60	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011624	B56712474	ECOXDTENERIFE, S.L.P.		No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No beneficiario (Base tercera 6.e) de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011629	B16439853	RECEPTIVO CANARIAS TRAVEL SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011632	B38321238	GUAYARMINA TEXTIL	17,58	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011633	B76796168	BAZARGALA, S.L.	21,32	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011640	B38734315	CLINICA LUIS NARANJO SLP	29,04	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011642	B76540210	LAUSER COVE SL		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011644	B35835131	LED CANARIAS SL		Proyecto no subvencionable (Base sexta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011646	B38226544	TALLER LA GUANCHA SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011648	B76789866	YAYABO 2019 SL	22,14	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011652	***9726**	MADAY BRITO RODRIGUEZ	15,96	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011653	B76606656	TECHIPALMA, S.L.	15,48	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011654	B35566710	ROMERA ARQUITECTOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	28,26	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011655	B76822428	MESON BISTRO SL	23,36	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011656	B76315738	WET INGENIERIA HIDRAULICA Y MARITIMA, SOCIEDAD LIMITADA	44,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011660	A38015830	DECORACIONES ISLEÑAS SA	51,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011662	B76787001	ADMINISTRACION Y SERVICIOS CAROSEL SL		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011663	B02999977	CORPORACION 5 OUTSORCING EMPRESARIAL SL	26,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011664	B38945200	CENTRO ESTÉTICO DENTAL INNOVA SLU	40,32	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011665	B38480844	CONSTRUCTORA DOS TUMBOS SL	53,90	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011666	B76705524	ESCABEL TENERIFE DE SERVICIOS, S.L.	42,76	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011667	B76045970	GRUPO CREATIVO FERVER, S.L.U.	39,76	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011672	B38105797	SONOARTE SL	18,16	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011673	B76084888	TIRA Y EMPUJA, SOCIEDAD LIMITADA	52,30	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011674	B16406530	GELITE POZZULI S. L.		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011677	B38816070	ALQUILER DE VEHICULOS TELECAR SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024011680	B38974853	ARIDOS Y RECICLADOS EL CORTIJO SL		Gastos no subvencionables. Actuaciones coinciden con las propias de la actividad empresarial (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011681	B38825741	LACOPTICA SL	51,20	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011682	***9994**	RICARDO ABIAN BRITO LOPEZ		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011688	B76506716	TRANSPORTES CAMPOCHA SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011691	B70708706	LINAJE CON ORIGEN S.L.	49,48	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011694	B05378401	DANCE SIOUX CITY ,SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011695	G38464418	ASOCIACION NIÑOS ESPECIALES DE LA PLAMA, N.E.P	17,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011702	B35770247	INSTITUTO ODONTOLOGICO CANARIO,SL	34,64	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011704	E38285292	ANELAPUA COMUNIDAD DE BIENES		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011706	B76089234	AROGADI CANARIAS S.L.	32,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011707	B76695659	KUSTAVI SL	18,82	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011709	B75252965	SOLUCIONES VETERINARIAS AVANZADAS SL	13,48	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011720	B35281393	GRUPO HOSTELERO RIAS BAJAS S.L.		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011724	B76753870	VAIRUA & FITNESS SL		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011729	***7981**	VICENTE ANTONIO VILLALOBOS JIMENEZ		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011734	B76036268	ACOSTA INGENIERIA SUBACUATICA, SOCIEDAD LIMITADA	38,92	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011738	B56615529	ALVAREZ DRINKS & FOODS S.L.	26,12	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011744	B76367747	MONROE PIZZA, SOCIEDAD LIMITADA	50,90	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011746	***5631**	MANUEL DOMINGUEZ BENITEZ	21,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011754	B35552306	SOSLAIRES CANARIAS S.L.	27,72	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011757	***0496**	PEDRO ALCORAN MEDINA BATISTA	24,18	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011760	B76586239	SERVICIOS DOCENTES Y TUTORIAS, S.L.		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011761	B76344555	Atlantica Fisioterapia S.L	36,86	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011762	***9930**	SERGIO MANUEL CARVAJAL BETANCORT	19,62	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011766	***1466**	DESIRE PEREZ GARCIA	24,78	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011767	B76785864	LAS OLAS PUERTO NAOS SL	48,68	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011769	***1557**	CARLOS TEJERA TEJERA PIGEON		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011772	***7350**	ERNESTO JESUS RODRIGUEZ PADRON		No beneficiario (Base Tercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011773	B67806778	ARTIS TECH DEVELOPMENT S.L.	25,00	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011778	B76745629	CIBUS SCIENTIA SL		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011781	B44795185	INNOVA SUMINISTROS 17 S.L.		No beneficiario (Base tercera 6.e) de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011786	***7072**	ROSA ESTHER PEREZ GUERRA	14,24	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011790	B76618065	TENERIFEWE 1998 SL	19,24	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011794	B76580356	FT OBRAS Y SERVICIOS TENERIFE SL	34,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N.º: 2142 / 2024 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024011795	***5762**	Francisco David Ormazábal García	16,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011799	B38003117	AUTOREPUESTOS FIERRO SL	21,90	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011806	***4973**	SALVADOR SANTANA FRANQUIZ	21,78	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011807	B35392745	GESTION LANZAFUET, S.L.		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011818	B76186709	TRATAMIENTOS DE SPA SANYGANN, SOCIEDAD LIMITADA	19,96	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011819	B76116524	INSULAR RAFONSO, SOCIEDAD LIMITADA	50,84	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011821	B76010768	ORTOPEDIA TECNICA MAYOR SOCIEDAD LIMITADA		Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011824	A35033604	CIA ALIMENTARIA DE EXCLUSIVAS LOGISTICAS, SA	28,12	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011832	B38002655	JUAN B FIERRO HERNANDEZ SL	36,28	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011836	***4838**	DAVID MAYOR GOMA	23,34	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011838	B72405251	8 NUDOS OUTDOOR SL		Gastos no subvencionables (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)). Gasto subvencionable inferior a 30.000€ en la Línea 1 y a 5.000€ en la Línea 2 (Base séptima de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011842	B76351915	PELLIZZARI, S.L. UNIPERSONAL	15,40	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011845	B76795731	NORPALEX SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN SLU	34,44	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011849	***0614**	Roque Cabrera Martín	35,38	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011851	B13888763	BIOCONSTRUCCION CANARIAS SL	28,44	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011854	***1092**	AKAIMU MORENO VEGA	35,96	Falta de dotación presupuestaria (Base decimocuarta de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011861	A48084909	OPERACIONES PORTUARIAS CANARIAS, S.A.U. (OPCSA)		Solicitud presentada fuera de plazo (Resuelvo cuarto de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024) y Resolución de ampliación de plazo de 24/10/2024)).
PI2024011862	B38621454	CANARY ISLANDS MARINE S.L.		Solicitud presentada fuera de plazo (Resuelvo cuarto de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024) y Resolución de ampliación de plazo de 24/10/2024)).
PI2024011863	B76737600	INNOVACIONES ILANOVA S.L.		Solicitud presentada fuera de plazo (Resuelvo cuarto de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024) y Resolución de ampliación de plazo de 24/10/2024)).
PI2024011864	B76669217	TRADITIONAL RENTACAR SL		Solicitud presentada fuera de plazo (Resuelvo cuarto de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024) y Resolución de ampliación de plazo de 24/10/2024)).
PI2024011865	B38857553	FRESH Y PURE WATER SL		Solicitud presentada fuera de plazo (Resuelvo cuarto de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024) y Resolución de ampliación de plazo de 24/10/2024)).
PI2024011866	B38612636	CARDOMFE SL		Solicitud presentada fuera de plazo (Resuelvo cuarto de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024) y Resolución de ampliación de plazo de 24/10/2024)).
PI2024011869	B67662197	WARMES JARDINES Y PISCINAS SL		Solicitud presentada fuera de plazo (Resuelvo cuarto de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024) y Resolución de ampliación de plazo de 24/10/2024)).
PI2024011870	B67837039	TENERIFE RETREAT SL		Solicitud presentada fuera de plazo (Resuelvo cuarto de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024) y Resolución de ampliación de plazo de 24/10/2024)).
PI2024011871	B76775352	SMILO REAL ESTATE SL		Solicitud presentada fuera de plazo (Resuelvo cuarto de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024) y Resolución de ampliación de plazo de 24/10/2024)).
PI2024011872	B56811466	MARAVILLAS DE TENERIFE SLU		Solicitud presentada fuera de plazo (Resuelvo cuarto de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024) y Resolución de ampliación de plazo de 24/10/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:33

Anexo III

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024010012	B76364462	ANTONIO CABRAL SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010024	B76215649	RENTING DIDACTICO, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010025	B05495445	ADVIXY SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010056	B38419230	RUPONTE SL	Desiste de la solicitud.
PI2024010077	***8830**	cristian MATEOS MUÑOZ	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010083	B76017912	MONPEX INOXYLUM, SOCIEDAD LIMITADA	Desiste de la solicitud.
PI2024010092	***9179**	ROBERTO CARLOS JORGE PADRON	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010101	B67994418	QUESOS PEDRO BENITEZ SANTANA, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010120	B38419230	RUPONTE SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010159	B01862572	BLUE TEAM FLIGHT SCHOOL SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010184	***3651**	FELIPE CAMARA BARROSO	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010223	B35477538	GRUPO STIER XXI, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010225	B76539691	NUTRIMEDIC SOLUTIONS IBERICA SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010226	***9433**	ANTONIO YESTAN RODRIGUEZ PEREZ	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010258	B76226802	GIRDHARI & ASSOCIATES SL	Desiste de la solicitud.
PI2024010260	B44896660	AERIAL ESPECTACULOS SLU	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010274	***6652**	EUFROSINA PEREZ RODRIGUEZ	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010358	***1801**	MARCO AYOSE SANCHEZ LEON	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010379	B76500941	MOFECEA SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010385	B35986512	DISTRIBUCIONES ARENZA CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010394	B67790501	AMUSE CANARIAS HOLDING, S.L.	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010397	***2707*	ALEXANDRA DE JESUS AMESTY CORREA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010405	***3595**	RAMON JOSE PEREZ MONTERDE	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010416	B76159771	GUANCHES DEL ATLANTICO, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010500	***5777**	AGUSTIN JESUS GARCIA RAMOS	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010554	J19783588	EL CUARTO ESPACIO CREATIVO S.C.	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010578	***2127**	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LUZARDO	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010579	B56670011	JAISA TALLER GRAFICO, SL	Desiste de la solicitud.
PI2024010580	B35079623	PANIFICADORA ESTRELLA DE MASPALOMAS SL	Desiste de la solicitud.
PI2024010584	B72789720	Meliorate SL	Desiste de la solicitud.
PI2024010610	B56205438	MAKAN FOOD, S.L.	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024010616	B10884294	KASIOPEAMED SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010635	B76814441	ATLANTICTAX ADVISORS SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010651	***9904**	YESENIA DE LOURDES PINTO PINTO	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010677	***0793*	DORIAN DANIEL RODRIGUEZ SAENZ	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010696	B76054261	MODA AVIHEDI SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010707	B06890339	ULTIMA INFORMATICA SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010711	B35964337	ECOS Estudios Ambientales y Oceanografía	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010738	V76523190	SAT COSECHEROS DE LA PALMA (COSEPAL)	Desiste de la solicitud.
PI2024010739	B56742208	TOKIORM SOLUTION	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010779	B76287929	IVEL ENMANUEL CLÍNICA DENTAL, S.L.	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010798	B76279264	COLIVING CANARY ISLANDS, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010825	B56322555	IJUMP GRAN CANARIA, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010827	***8272**	DIEGO HERMOSO MESA	Desiste de la solicitud.
PI2024010829	B70652029	PORTPAL SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010832	***4228**	FRANCISCO GARCIA MATEOS	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010833	A35121912	AHUMADOS CANARIOS SOCIEDAD ANONIMA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010835	B35781640	METACRILATOS MONZON SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010870	***0867**	ELIZABETH TACORONTE REYES	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010875	***7335**	Myriam Dominguez Gonzalez	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010881	***7335**	Myriam Dominguez Gonzalez	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010904	A35147545	LOMATUR SA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010924	***7944**	ERNESTO MARTIN PEREZ	Desiste de la solicitud.
PI2024010966	***1396**	RAQUEL AFONSO PASQUA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024010970	B56468903	DATAGROWTH ANALYTICS SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011008	***2955**	ANDREA MORENO MARRERO	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011011	B09743154	XPANDIA HOSTELERIA, S.L.	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011018	B35529890	BITACORA LANZAROTE CLUB SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011021	A35139252	MEDICAL CANARIAS SA	Desiste de la solicitud.
PI2024011033	B19838994	Zeus Experience sl	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011065	B38785820	ACADEMIA AXON SL	Desiste de la solicitud.
PI2024011071	B76127703	CLINICA DENTAL ARENALES S.L	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011082	A35119015	ACJ, S.A.U.	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N°: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024011118	B19851229	IBILP CANARIAS SUBILP	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011140	J70991351	NORTH COAST SCP	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011147	B56423825	ELECTRO HOME ISM, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011150	B76334796	CARPINTERIA LAS PALMAS PREMIUM, SOCIEDAD LIMITADA	Desiste de la solicitud.
PI2024011181	B76206903	GRUALDEA, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011182	B72713118	ESTA RICO SANTA CRUZ SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011184	A70775176	AIWORKS 2028	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011243	B35907120	ALTERNATIVA DIGITAL CANARIA SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011245	B16406225	COCO SOLUTION WORLDWIDE SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011251	***3496**	YURENA MARTIN CASTRO	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011268	B76038660	CANARIAS COMPLEMENTOS 2009, S.L.	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011292	B76292796	LC IDIOMAS GC, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011300	B35796580	KAZUL KANARIAS SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011318	B38515656	SUNA 2000 SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011327	B76701358	INVERSIONES JAXANA,SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011335	B56297542	PALMETO FOOD & DRINK, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011338	****1908*	Franco Ruiz De Angeli	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011347	B42799924	LUXURY GARDEN RESORT, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011358	B76292036	CLINICAS ESTETICA AVANZADA, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011379	***5162**	Jorge Ruben ELENA Elena Poblet	Desiste de la solicitud.
PI2024011382	B76289958	SCIPIO DIGITAL SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011389	B76634112	CONVENCIONES Y ESPECTACULOS, S.L	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011395	B76275841	FERRETIENDA PEREZ, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011406	B76144849	TADOS PROYECTOS EMPRESARIALES SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011422	B10714301	PERGONZ DENTAL SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011426	B35526367	MIRROR ENTERPRISE SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011437	***5162**	Jorge Ruben ELENA Elena Poblet	Desiste de la solicitud.
PI2024011449	B76369438	LOVE LIFE SMOOTHIES & FRUIT SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA	Desiste de la solicitud.
PI2024011450	B19937960	GLOBAL FASHION COUNSELLING GROUP SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011452	B35993948	ARISTA EVENTOS SLU	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011459	B76237056	SUSPORTPLANNER, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011491	***9918**	JAZMIN JAIMES HERNANDEZ	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N°: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024011507	***7677**	JOSE JUAN HASSAN ABRANTE	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011508	B57326969	OBRADOR ESCRIBANO DISTRIBUCIONES SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011510	****4110*	MENCSI CHI	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011514	***5162**	Jorge Ruben ELENA Elena Poblet	Desiste de la solicitud.
PI2024011531	B35934918	EXCAVACIONES BRIMAT SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011532	B72763329	VIJING REAL ESTATE CANARY ISLANDS, SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011547	B76186808	TUNTE TUNTE SLTU	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011554	B19832294	TRG LOUNGE SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011567	***5162**	Jorge Ruben ELENA Elena Poblet	Desiste de la solicitud.
PI2024011594	***2014**	Manuel González Belmonte	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011600	B38268686	ANTONIO RUIPEREZ E HIJOS SL	Desiste de la solicitud.
PI2024011606	B09621756	VC LUXURY VILLAGE SL	Desiste de la solicitud.
PI2024011628	B44666766	GRUPO CHIWAWA, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011630	****8273*	ROHIT SHRESTHA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011635	***3555**	JUAN JOSE RODRIGUEZ GARCIA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011638	B38960753	FORMACIONLINE, S.L.	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011641	B38380689	TOLEDO IMPORMIT SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011658	B02955136	GALIFORNIA EMPIRE GROUP, S.L.	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011659	B13945050	ATLAS EVOLUTION SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011670	***7694**	RODRIGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Desiste de la solicitud.
PI2024011675	***2668**	JONATHAN BARRERA DELGADO	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011676	***1557**	CARLOS TEJERA PIGEON	Desiste de la solicitud.
PI2024011685	***8763*	STEFANIA BONATELLI	Desiste de la solicitud.
PI2024011687	***2907**	ESTIBALIZ ARTEAGA PADRON	Desiste de la solicitud.
PI2024011696	****8455*	Hector Hugo Echicaguala Farias	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011699	B38938627	MASTER TENERIFE INVERSIONES SL	Desiste de la solicitud.
PI2024011705	B19350461	GIGGLEBUG CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011712	B76301944	URBANFIX	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011713	B76054287	SILVEMAS CANARIAS S.L.	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011714	****9384*	Franco Cesar Comba	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011719	B76347988	MACAR DENTAL, SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011733	B35295849	MODAS CRISTAL SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N°: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

N.º EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE SOLICITANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PI2024011737	***7636**	RAJAN MULCHANDANI MULCHANDANI	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011749	B35932755	REFORHOTEL CANARIAS SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011753	B42903989	NAILA BUSINESS EVOLVER SLU	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011756	B35644270	JARDIN DEL ROMERAL SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011764	A38000410	DESTILERÍAS SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA S.A.	Desiste de la solicitud.
PI2024011768	***0904**	MARIA LETICIA CACERES JIMENEZ	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011776	***0085**	IGNACIO SERRANO LOPEZ	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011780	J56634454	LA TOSTADA MEXICANA S.C	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011784	***2833**	PABLO CABALLERO CEBALLOS	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011787	***7876**	CARLOS DAVID CASTRO MARTIN	Desiste de la solicitud.
PI2024011789	B76281922	ZONASINCOM SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011791	B35932755	REFORHOTEL CANARIAS SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011798	B76309558	MAS VALE PREVENIR GESTION DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011801	B35340611	MULVEZ CONSULTORES SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011802	***2515**	JOSE JESUS LEON FUENTES	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011810	***8201**	RONNIE TELLO RESTREPO	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011811	***1923**	JORGE ALVAREZ PEREZ	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011813	B38706776	CENTRUM DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS INSULARES S.L.	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011822	B44682136	MORRO COLORADO SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011826	B76672161	MEDITERRANEA CAFFE 2015, S.L.	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011830	B76768357	HOLASOFT SOLUCIONES INFORMATICAS SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011831	B67687624	CANARY INTERACTIVE SOLUTIONS SL	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).
PI2024011848	***0591**	DANIEL CASADO ALVAREZ	No aporta la documentación requerida (Bases decimosegunda y decimotercera de la Orden de 02/09/2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30

Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000TbkyQaWiN0MZSs01dWpcGg==



El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43

**ANEXO IV: RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE INVERSIÓN**

Expediente: PI2024

Entidad: \_\_\_\_\_

¿La entidad está obligada a auditar cuentas anuales?: Si  No

**A.- GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y PRIMER ESTABLECIMIENTO**

(Marcar lo que proceda)

Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA)
1									
2									
3									
4									
<b>Suma:</b>							0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

**B.- BIENES DE EQUIPO**

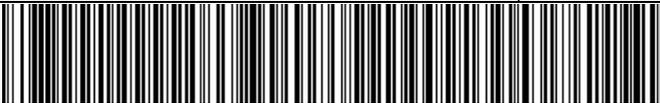
Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
<b>Suma:</b>							0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

El Auditor

Firma y Sello

Hoja nº -----

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

**ANEXO IV: RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE INVERSIÓN**

Expediente: PI2024

Entidad: \_\_\_\_\_

**C.- INVERSIÓN INMATERIAL: software**

	Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA)
1										
2										
3										
4										
5										
<b>Suma:</b>								0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

**D.- COLABORACIONES EXTERNAS (\*)**

(\*) Solo Implantación y Certificación de Normas. Ver base séptima

Nº Orden	Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA)
1										
2										
3										
<b>Suma:</b>								0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

**E.- ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL**

Nº Orden	Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
<b>Suma:</b>								0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

El Auditor  
Firma y Sello

Hoja nº -----

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	



**ANEXO IV: AUDITORÍA**

Expediente: PI2024 \_\_\_\_\_

**F.- JUSTIFICANTE DE AUDITORÍA**

Entidad: \_\_\_\_\_

Nº orden	Nº de Factura	Fecha	Proveedor/ Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe Imputable al proyecto (sin IGIC/IVA) (4)
1										
2										
<b>Suma:</b>								<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b> (4)

**El Auditor**  
Firma y Sello

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

**ANEXO IV: RESUMEN**

Expediente: PI2024

Entidad: \_\_\_\_\_

	Importe pagado total	Importe imputado al proyecto (A)	Importe aprobado (B)	Desviación (A)-(B)
A.- Gastos de constitución y primer establecimiento (Proyecto tipo A)				0,00 €
B.- Bienes de equipo				0,00 €
C.- Inversión Inmaterial:Software				0,00 €
D.- Colaboraciones Externas (*)				0,00 €
E.- Acondicionamiento de local				0,00 €
F.- Auditoría				0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

(\*) Solo Implantación y Certificación de Normas. Ver base séptima

El Auditor  
Firma y Sello

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

**ANEXO V: MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA**

Expediente: PI2024

Entidad: \_\_\_\_\_

¿La entidad está obligada a auditar cuentas anuales?: Si  No

**A.- GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y PRIMER ESTABLECIMIENTO**

(Marcar lo que proceda)

Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA)
1									
2									
3									
4									
<b>Suma:</b>							0,00 €	0,00 €	0,00 €

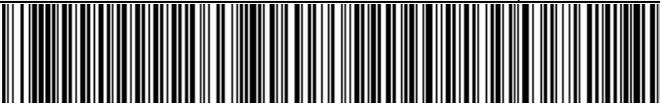
(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

**B.- BIENES DE EQUIPO**

Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
<b>Suma:</b>							0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

Hoja nº -----

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

**ANEXO V: MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA**

Expediente: PI2024

Entidad: \_\_\_\_\_

**C.- INVERSIÓN INMATERIAL: software**

	Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA)
1										
2										
3										
4										
5										
<b>Suma:</b>								0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

**D.- COLABORACIONES EXTERNAS (\*)**

(\*) Solo Implantación y Certificación de Normas. Ver base séptima

Nº Orden	Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA)
1										
2										
3										
<b>Suma:</b>								0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

**E.- ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL**

Nº Orden	Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
<b>Suma:</b>								0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

Hoja nº -----

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	



## ANEXO V. AUDITORÍA

Expediente: PI2024 \_\_\_\_\_

### F.- JUSTIFICANTE DE AUDITORÍA

Entidad: \_\_\_\_\_

Nº orden	Nº de Factura	Fecha	Proveedor/ Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe Imputable al proyecto (sin IGIC/IVA) (4)
1										
2										
<b>Suma:</b>								<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b> (4)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

**ANEXO V. RESUMEN**

Expediente: PI2024

Entidad: \_\_\_\_\_

	Importe pagado total	Importe imputado al proyecto (A)	Importe aprobado (B)	Desviación (A)-(B)
A.- Gastos de constitución y primer establecimiento (Proyecto tipo A)				0,00 €
B.- Bienes de equipo				0,00 €
C.- Inversión Inmaterial:Software				0,00 €
D.- Colaboraciones Externas (*)				0,00 €
E.- Acondicionamiento de local				0,00 €
F.- Auditoría				0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

(\*) Solo Implantación y Certificación de Normas. Ver base séptima

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

**ANEXO VI  
MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA**

**1. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN:  
ACTIVIDADES REALIZADAS:**

---

---

---

---

**2. LOS DATOS E INCIDENCIAS MAS SIGNIFICATIVAS:**

---

---

---

---

**3. RESULTADOS OBTENIDOS:**

---

---

---

---

**4. OBJETIVOS CONSEGUIDOS**

---

---

---

---

*Fecha/Firma/Sello de la empresa*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

ANEXO VII  
INVENTARIO

Nº Orden	Descripción	Número Factura	Importe	Cuenta Contable	Ubicación física

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

(\*) En su caso, de ser mancomunados los socios administradores, han de firmar tantos como figuren para representar a la sociedad en escritura pública, identificándose igualmente (nombre/apellidos/NIF).

Firmado.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	

**ANEXO VIII  
ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA  
POR PERSONAS JURÍDICAS DE NUEVA CONSTITUCIÓN**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Fiscal \_\_\_\_\_, comparece en nombre propio y/o en representación (\*) de la sociedad denominada " \_\_\_\_\_". constituida el día \_\_\_\_\_ con CIF número \_\_\_\_\_ domiciliada a efectos de notificaciones en la \_\_\_\_\_, del término municipal de \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, interesada en el procedimiento administrativo de concesión para el año 2024 del Programa de subvenciones para la mejora de la competitividad, la sostenibilidad, la creación y el crecimiento empresarial de Canarias, convocado por Orden de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos de 2 de septiembre de 2024 (BOC n.º 175 de 05/09/2024).

**EXPONE**

Que habiéndosele concedido, una subvención a la persona física D./Dña. \_\_\_\_\_, por importe de \_\_\_\_\_ euros, destinada a proyectos para la mejora de de la competitividad, la sostenibilidad, la creación y el crecimiento empresarial de Canarias para el año 2024, como financiación del porcentaje del \_\_\_\_\_ % sobre la inversión aprobada de \_\_\_\_\_ euros y, habiéndose recogido la misma en el expediente administrativo número \_\_\_\_\_.

**DECLARA**

Que, de acuerdo con el resuelvo séptimo de la Resolución de concesión, **el/los abajo firmante/s acepta/n la subvención** en la cuantía concedida, adoptando la condición de responsable solidario con el beneficiario o solicitante de la misma anteriormente citado, así como de las condiciones y obligaciones establecidas en las referenciadas Orden de 2 de septiembre de 2024 y resolución de concesión del Programa de subvenciones para la mejora de la competitividad, la sostenibilidad, la creación y el crecimiento empresarial de Canarias, adoptando el compromiso de cumplirlas en todos sus términos y en los plazos fijados.

Y para que así conste, firma/n la presente ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN en \_\_\_\_\_, el \_\_ de \_\_\_\_ de 2024.

Fdo.: Don/Doña \_\_\_\_\_

*(\*) En caso de ser mancomunados los socios administradores, han de firmar tantos como figuren para representar a la sociedad en escritura pública, identificándose igualmente (nombre/apellidos/NIF).*

Excmo. Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS  
(Dirección General de Promoción y Diversificación Económica)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/12/2024 - 17:27:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2142 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2638 - Fecha: 16/12/2024 17:54:30	Fecha: 16/12/2024 - 17:54:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000TbkyQaWIn0MZSs01dWpcGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2024 - 17:54:43	